

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil quince, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y veintitres minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2015, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy buenos días con todos, colegas consejeros, funcionarios y público que nos acompañan el día de hoy.

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy. Señor Secretario General, por favor verifique el quórum correspondiente de los señores consejeros.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, Lic. Adm. Víctor Ronald Jave Matías, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrúco, Dr. Javier Alfredo Grados Tello y el C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía.

Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Gracias señor Secretario General, se da por instalada la sesión ordinaria del 18 de agosto.

Inmediatamente pasaremos a la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria el 24 de julio del 2015, así como la aprobación de las actas siguientes:

- Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de mayo de 2015

Los señores consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor, de los consejeros: Soto, Jave, Tordoya, Gonzáles, Cartagena, Grados y Trinidad; 02 abstenciones de los consejeros: Tubilla y Barco.

Señor Secretario General, por favor sírvase dar lectura a la Agenda del día de hoy 18 de agosto del presente año.

### AGENDA

#### 1. DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL DEL PROYECTO TURÍSTICO "CHINCHA ECO HOTEL" (DICTAMEN N° 001-2015/CITA/CR1).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien señores consejeros, los que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda por favor, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, vamos a pasar la estación de Despacho. Señor Secretario General, por favor, dé lectura a los documentos llegados al Consejo Regional.

#### 1. DESPACHO

##### 1. MOCIÓN DE SALUDO POR LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DEL TRÁNSITO, EL SANTO SAN CRISTOBAL, Y EL "XXXVIII FESTIVAL DE LA NARANJA", EN LA PROVINCIA DE PALPA EN EL PRESENTE AÑO 2015

JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO, Consejero Regional por la provincia de Palpa, de conformidad al Inc. b) del Art. 56, y el Inc. g) del Art. 58º del Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, propone la siguiente Moción de Orden del Día al Consejero Regional.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 38 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, expresa; "Las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencias y una vez aprobadas a por el Consejo Regional

son remitidas a la Presidencia Regional para su promulgación en un plazo de 10 días naturales.

Que, la provincia de Palpa, es cuna de las culturas más importantes del departamento, se recuerda que los antiguos pobladores habitaron las estribaciones andinas que se encuentran a lo del valle, hoy en día es un pueblo generoso, con una tradición pacífica, y mística religiosa, que este 15 de agosto del 2015, está celebrando sus "Fiestas Patronales Religiosos en Honor a la Virgen del Tránsito, el Santo San Cristóbal - 2014", y el XXXVIII Festival de la Naranja -2015, en Honor se realizan actividades culturales, deportivos sociales, gastronómicos y artísticos, que hacen de esta provincia un pueblo generoso, trabajador, receptivo, y turístico, conocida además como la tierra de las naranjas.

#### **MOCIÓN DE SALUDO POR LAS FIESTAS PATRONALES EN TAL SENTIDO SE ACUERDA:**

**PRIMERO.- EXPRESAR**, el saludo cordial, y las felicitaciones a cada uno de los pobladores de la Provincia de Palpa, de parte del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, con motivo que el 15 de agosto del presente año 2015, están celebrando el día central por las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Tránsito, y el Santo San Cristóbal y así mismo el XXXVIII Festival de la Naranja", en tal honor, se realizan actividades culturales, deportivos, sociales, gastronómicos y artísticos, que hacen de vuestra provincia Palpeña un pueblo generoso, religioso, trabajador, receptivo, y con un tradición turístico, conocida además como la tierra de las naranjas.

**SEGUNDO.- TRANSMITIR** el presente Acuerdo Regional al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Palpa; señor **JUSTO RICHARD MANTILLA BENDEZÚ**, y por su intermedio a todos los ciudadanos de la Provincia de Palpa, incluyendo sus distritos de Llipata, Tibillo, Río Grande y Santa Cruz, por esta fecha religiosa, y tradicional, augurando éxitos en el trabajo de buscar se desarrolló y bienestar.

Ica, 05 agosto del 2015

Dr. Javier Alfredo Grados Tello

Consejo Regional de Palpa

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Se agradece señor Secretario General, esta moción había sido presenta con motivo del aniversario de Palpa, iba ser vista en la sesión anterior como postergamos

La sesión, entonces para darle lectura el día de hoy, más bien lo que yo quería poner a consideración al Pleno a ver si lo pasamos a Orden del Día o de una vez tomamos el Acuerdo con respecto con lo que ha dado lectura, si algún consejero tiene la palabra sino lo sometemos a votación.

Los colegas consejeros que estén de acuerdo de que lo pasemos directamente a la votación del Acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario General por favor sírvase dar lectura al proyecto de Acuerdo.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL. SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR**, el saludo cordial, y las felicitaciones a cada uno de los Pobladores de la Provincia de Palpa, de parte del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, con motivo que el 15 de agosto del presente año 2015, estuvieron celebrando el día central por las "Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Tránsito, y el Santo San Cristóbal", y así mismo el "XXXVIII Festival de la Naranja", en tal Honor, se realizaron actividades culturales, deportivos, sociales, gastronómicos y artísticos, que hacen de vuestra provincia Palpeña, un pueblo generoso, religioso, trabajador, receptivo, y con una tradición turística, conocida además como la tierra de las naranjas. **ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSMITIR** el presente Acuerdo Regional al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Palpa; señor **JUSTO RICHARD MANTILLA BENDEZU**, y por su intermedio a todos los ciudadanos de la Provincia de Palpa, incluyendo sus distritos de Llipata, Tibillo, Río Grande y Santa Cruz, por ésta fecha religiosa, y tradicional, augurando éxitos en el trabajo de buscar su desarrollo y bienestar. **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

**DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO.**

**CONSEJERO DELEGADO**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien se agradece señor Secretario General, bueno antes de someter el Acuerdo pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a la votación del Proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional.

Los señores consejeros que esté de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación sírvase dar lectura al segundo despacho señor Secretario General por favor.

2. OFICIO N° 001-2015-VIY-SEC I-I.E. SLQ-ICA-2015-GORE-ICA. (31.07.2015), SUSCRITO POR LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YEREN. ASUNTO: REITERA SE LLEVE SU CASO A SESIÓN DE CONSEJO (DENUNCIA DEL 29.01.2015) (Se dió lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, muchas gracias señor Secretario General, pido al Pleno autorización si permiten la solicitud presentada por la solicitante con respecto a su participación o un informe, los colegas consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pido el tiempo al Pleno el tiempo que debe hacer el uso de la palabra, perfecto, bien cinco minutos. Muy bien, invitamos a la Sra. Vilma Haydee Injante Yeren para que haga el uso de la palabra y exponga el caso al Pleno, tiene cinco minutos por favor.

**EL ABOG. ARNALDO QUEVARA HOLQUIN, ABOGADO DE LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YERÉN:** Saludar a los señores consejeros, luego agradecerles por esta oportunidad, manifestarle que el caso.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Doctor, un momentito por favor, le dimos el uso de la palabra a la Sra. Vilma, ahora sí ella le concede el uso de la palabra, que lo haga expresamente al Pleno. Sra. Vilma tiene usted la palabra.

**LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YERÉN:** Ante todo muy buenos días señor Consejero Delegado, consejeros todos, agradezco la oportunidad que se me da para dar un informe breve acerca de mi caso, bueno le cedo la palabra a mi abogado ya que él me está representando.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy bien colegas consejeros, pido al Pleno la autorización con respecto a lo que ha solicitado la Sra. Vilma, por favor los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La defensa técnica tiene 5 minutos para hacer el uso de la palabra. Tiene la palabra doctor.

**EL ABOG. ARNALDO QUEVARA HOLQUIN, ABOGADO DE LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YERÉN:** Gracias, el caso de mi patrocinada es muy breve, muy sencillo.

Mi patrocinada fue contratada en el año 2010 para cubrir una plaza vacante por cese del titular, ha trabajado contratada 2010, 2011, 2012, 2013 y de acuerdo a una ley 24041 a los contratados administrativos que trabajan continuamente les asiste el derecho a que su contrato se extienda, se amplíe por los años consiguientes; sin embargo, el Director del Colegio San Luis Gonzaga después él mismo de haber pedido que se le amplíe año a año su contrato el 2013, desconoce la Ley y pone a concurso la plaza y le hace ganar a una persona que no le asiste derecho, por esta razón es que se recurre al Gobierno Regional para que haga justicia, emite efectivamente una resolución que le hace justicia, sin embargo el propio GORE no vela por hacer cumplir lo

que dispone su propia resolución, en eso estamos, así de sencillo, no se respeta una ley que ampara al contratado que viene trabajando cuatro años consecutivos el año 2014 y esto lo que queda del 2015 mi patrocinada no trabaja, lamentablemente la Dirección Regional de Educación tampoco ha amparado este derecho que le asiste por la Ley 24041, así de sencillo es el caso.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy bien, se agradece a la defensa técnica.

**El Consejero TRINIDAD:** Señor Consejero Delegado, como presidente de la comisión de Educación hemos visto de cerca este caso y es probable que aquí se esté cometiendo una injusticia con la Prof. Haydee Injante Yerén, sin embargo, como todos entendemos este proceso se está tramitando en la vía administrativa; sin embargo, aún queda digamos ciertas dudas toda vez que no tenemos una información con respecto a acciones que se habían tomado también en la vía judicial, yo quería alcanzarle la pregunta a través suyo al doctor, abogado de la defensa de la Prof. Vilma Injante Yerén con respecto a si se han tomado acciones judiciales con respecto a este proceso administrativo iniciado también en el GORE.

No se ha concluido la vía administrativa porque no se emite una resolución que agote la vía administrativa, impidiendo precisamente la Asesoría Legal de este gobierno el ir a la vía judicial, estamos en ello hasta la fecha.

**El Consejero TRINIDAD:** Estamos diciendo que no ha habido ninguna acción judicial, en todo caso ¿dónde encuentra usted el entrapamiento?.

**EL ABOG. ARNALDO QUEVARA HOLQUIN, ABOGADO DE LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YERÉN:** En el incumplimiento de la Resolución emitida por el propio GORE para que se le reponga en su plaza que le asiste por la ley 24041 y la Resolución es la 114.

**El Consejero TRINIDAD:** Tengo entendido que el Gobierno Regional ya emitió las resoluciones pertinentes digamos en este proceso, pero ¿qué faltaría en todo caso, qué es lo que están exigiendo ustedes?.

**EL ABOG. ARNALDO QUEVARA HOLQUIN, ABOGADO DE LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YERÉN:** Lamentablemente que el Gobierno Regional no obliga a la Dirección Regional que cumpla con este acto resolutorio hasta la fecha hemos recurrido al GORE mismo y el GORE ha sacado una serie de resoluciones desconociendo o por lo menos obviando la resolución que le asiste a mí patrocinada.

**El Consejero TRINIDAD:** Doctor, si en este caso el Gobierno Regional ha incumplido digamos o no hace cumplir sus resoluciones, ¿qué acciones ha tomado digamos usted como defensor de su patrocinada para que el Gobierno Regional haga cumplir digamos estas resoluciones.

**EL ABOG. ARNALDO QUEVARA HOLQUIN, ABOGADO DE LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YERÉN:** Se han presentado varios documentos entre ellos una carta notarial al Presidente del Gobierno Regional para que haga cumplir de acuerdo a la Ley N° 27444 que son responsables las autoridades cuando obvian de hacer cumplir sus propias resoluciones, hemos hecho una carta notarial.

**El Consejero TRINIDAD:** Bien, ¿nos puede proporcionar doctor la información con respecto a esta resolución que no se cumple, ¿cuál sería el número de esta resolución y qué fecha tendría esta resolución?.

**EL ABOG. ARNALDO QUEVARA HOLQUIN, ABOGADO DE LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YERÉN:** 114, de fecha 14 de febrero.

**El Consejero TRINIDAD:** ¿De qué se trata?.

**EL ABOG. ARNALDO QUEVARA HOLQUIN, ABOGADO DE LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YERÉN:** Es una resolución gerencial de Desarrollo Social.

**El Consejero TRINIDAD:** ¿El número de la resolución?.

**EL ABOG. ARNALDO QUEVARA HOLQUIN, ABOGADO DE LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YERÉN:** 114.

**El Consejero TRINIDAD:** ¿De qué fecha perdón?.

EL ABOG. ARNALDO QUEVARA HOLQUIN, ABOGADO DE LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YERÉN: 14 de febrero del 2014

El Consejero TRINIDAD: Esta resolución 114 de enero del 2014, concretamente ¿qué dice esta resolución?.

EL ABOG. ARNALDO QUEVARA HOLQUIN, ABOGADO DE LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YERÉN: Se reponga a mí patrocinada en su plaza de origen, así de claro.

El Consejero TRINIDAD: Doctor, esta resolución en el artículo 2, estamos viendo, señala que efectivamente se reponga a la Prof. Vilma Injante Yerén, pero digamos la parte contraria, ¿ha presentado algún tipo de impugnación, hay algún tipo de recurso que ha presentado a esta resolución?.

EL ABOG. ARNALDO QUEVARA HOLQUIN, ABOGADO DE LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YERÉN: Ninguno, inclusive se le presentó una carta notarial para el cumplimiento de esa resolución (ininteligible).

El Consejero TRINIDAD: Tiene usted copia de esa carta notarial, no figura en el expediente.

EL ABOG. ARNALDO QUEVARA HOLQUIN, ABOGADO DE LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YERÉN: No la tenemos a la mano pero se la vamos alcanzar.

El Consejero TRINIDAD: Le rogaríamos mujer nos haga llegar a la comisión porque no figura en el expediente la carta notarial, sería conveniente en todo caso para hacer un nuevo análisis.

Lo que me estaba manifestando también es que no ha acabado el proceso administrativo.

EL ABOG. ARNALDO QUEVARA HOLQUIN, ABOGADO DE LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YERÉN: No hay ninguna resolución que dé por agotada la vía administrativa.

El Consejero TRINIDAD: ¿Tiene que ser necesariamente una resolución?.

**EL ABOG. ARNALDO QUEVARA HOLQUIN, ABOGADO DE LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YERÉN:** Sí, debe salir una resolución que dé por agotada la vía administrativa para podernos ir al Poder Judicial a un contencioso administrativo.

**El Consejero TRINIDAD:** Señor Consejero Delegado, le pido a través suyo la presencia de la Directora de Asesoría Jurídica para que le diga que pueda responder este tema, por el término de 48 horas también emitir un informe con respecto a estas interrogantes.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Si hay disponibilidad en estos momentos, señor Secretario General por favor podría ir pasándole la voz mientras vamos debatiendo el caso. Tiene la palabra consejera Nora, de ahí el consejero Javier Grados. Tiene la palabra consejera.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, muy buenos días consejero, público en general.

Sí Consejero Delegado, este problema que se le presenta a la Sra. Vilma Haydee Injante Yerén no es de ahora, viene de la gestión anterior en donde ella encontró una serie de trabas en el trámite administrativo y siempre la parte o el embotellamiento sucedía en la parte legal, luego de tanta insistencia y con cartas notariales que van y vienen insistiendo y ejerciendo su derecho de laborar, se le dio la viabilidad y en este momento estaba la Sra. Directora Regional de Educación Carmen Felipa Soto quien ella analizó detenidamente la situación de la Sra. Vilma Haydee Injante Yerén y ordena justamente se le reponga, luego también suscita el cambio del Director Regional que es el Lic. Pablo Máximo Quispe Arias y también se le remite lo mismo y él también indica a través de un documento que se le reponga, lo extraño de todo esto es de que pese a ello, lamentablemente a la fecha la señora no ha sido repuesta en el lugar que le corresponde; sin embargo, colocaron a otra persona que no cumple con los requisitos adecuados ni apropiados según información y documentación que la señora hizo también el alcance respectivo en ese momento al gerente legal y hasta la fecha vemos que la señora a pesar de su insistencia, a pesar de que tiene la razón y a pesar de que ha presentado infinidad de documentación sustentatoria en defensa de su derecho laboral y de su reposición y sobre todo de cartas notariales que ha enviado aún el Gobierno Regional no cumple con retomar y asignarle en el cargo que a ella le

competente, que le corresponde. En todo caso, señor Consejero Delegado diría yo de que es necesario realmente de que la Directora Regional de Educación haga pues valer su cargo y sobre todo indique a quien corresponda que se le reponga la señora por un derecho ganado según la documentación que todos tenemos.

En salvaguarda de esto también Consejero Delegado, es bueno que se sepa de que la comisión anterior de Educación también tuvo este caso, también estuvo en legal lo cual consta en las copias y en los archivos del Gobierno Regional de Ica porque es un trámite bastante largo que le está negando ella el derecho de seguir laborando y de llevar el sustento su hogar, cosa que creo yo debiéramos de una vez por todas darle solución a este caso y no otra vez derivarlo pare que el trámite se haga y se rehaga y volvamos a tener el mismo resultado.

Yo sugeriría a la comisión de Educación en todo caso de que en este momento como usted bien ha señalado se llame justamente a las personas involucradas en este tema para que hagan la exposición contundente y sobre todo que sustenten el por qué tanta contradicción y el por qué tanta demora en darle lo que corresponde de acuerdo a ley a la Sra. Haydee Injante.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Se agradece consejera Nora.

Bueno yo creo que estamos de acuerdo a lo escuchado, sí ya existe una resolución de reposición no veo el por qué no se le ha repuesto y tiene que seguir el trámite tras trámite, debe haber un informe de asesoría legal, yo creo que ya deberíamos escuchar a asesoría legal cuál es el motivo por el cual esto todavía no tiene solución, más aún teniendo en cuenta de que esto ya ha sido visto en la gestión anterior, bueno esperemos el informe de la asesoría legal y mientras tanto vamos a escuchar las palabras del consejero Javier Grados con respecto al tema.

**El Consejero GRADOS:** Consejero Delegado, buenos días, colegas consejeros, público en general.

Una pregunta doctor, la señorita aquí presente, ¿fue contratada en plaza orgánica?

**EL ABOG. ARNALDO QUEVARA HOLQUIN, ABOGADO DE LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YERÉN:** En plaza orgánica, vacante.

El Consejero GRADOS: Contrato directo.

EL ABOG. ARNALDO QUEVARA HOLQUIN, ABOGADO DE LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YERÉN: Sí.

El Consejero GRADOS: Bueno, yo creo que sí la ley es clara, cuando uno cumple más de un año en una plaza orgánica de manera ininterrumpida la ley te asiste, de que esa plaza automáticamente ya le pertenece. Consejero Delegado, yo quisiera pedir a nuestro asesor que mientras venga la Directora, es todo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, muy bien, tenemos en la sala a la Directora General de Asesoría Jurídica la Dra. Lucy Guerrero Reátegui. Señor Secretario General por favor, sírvase informarle a la Directora General con respecto al tema para que ella nos dé un informe con respecto al tema que estamos dilucidando.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí señor Consejero Delegado, precisamente en la sala se encuentra la Gerente de Asesoría Jurídica para que informe respecto al caso que se está tratando en el punto de despacho, sería conveniente que usted le dé el uso de la palabra.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, pido autorización al Pleno del Consejo para que haga el uso de la palabra la Directora General, Lucy Guerrero, por favor los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

LA ABOG. LUCY GUERRERO REÁTEGUI, GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Buenos días con todos, en primer lugar quisiera saber de qué se trata el recurso, acabo de llegar, me acaban de llamar y en todo caso y de ser el caso bueno empaparme de una vez, tomar conocimiento, si está en mi oficina no tengo ningún problema en poderlo sacar a la brevedad posible y darle la solución del caso.

**El Consejero GRADOS:** Doctor Gustavo, disculpe ¿me permite?.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Sí.

**El Consejero GRADOS:** Consejero Delegado, sugiero que el doctor le informe a la Directora de Asesoría Jurídica con respecto al caso y ella de esa forma tome conocimiento, sugiero eso.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Bueno, pido nuevamente autorización al Pleno del Consejo para que lo solicitado por el consejero Javier Grados, haga exposición nuevamente del tema en forma breve la defensa técnica de la señorita, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor de la defensa técnica, por favor sírvase informar a la Directora General de Asesoría General con respecto al tema por favor, en dos minutos por favor.

**EL ABOG. ARNALDO QUEVARA HOLQUIN, ABOGADO DE LA SRA. VILMA HAYDEE INJANTE YERÉN:** Existe en Asesoría Jurídica dos resoluciones, la 114 que obra en ese despacho y la 132 que confirma lo que yo he expuesto, que a mí patrocinada le asiste el derecho a la continuidad en su labor al amparo de la ley N° 24041, así que la Dirección del Gobierno Regional tiene las dos resoluciones, las han visto en muchas oportunidades, en las gestiones anteriores a la doctora y no le han dado el trámite pertinente, son las resoluciones emitidas por la Gerencia de Desarrollo Social.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Tiene la palabra consejero Eleodoro.

**El Consejero TRINIDAD:** Me gustaría (ininteligible) lo que acaba de señalar el doctor, efectivamente se trata de la Resolución de Gerencia Regional 114 que en esta resolución para conocimiento de la Dra. Lucy Guerrero dice lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Dirección Regional Educación de Ica en respeto de los derechos que otorga el concurso público que

permitió acceder a la plaza vacante N° 116122424103 a doña **VILMA HAYDEE INJANTE YEREN** el año 2010, previo a las acciones administrativas correspondientes, efectúe la ubicación de la antes citada recurrente en la referida plaza, en mérito de que no hubo razones administrativas que justifiquen el corte del contrato"; o sea, en este segundo punto la están reafirmando en su puesto de trabajo de acuerdo al contrato del 2010.

En la Resolución Gerencial N° 232-2014-GORE-ICA/GRDE también en la parte resolutive señala lo mismo dice: "**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que la Dirección Regional de Educación de Ica, proceda a modificar la Resolución Directoral Regional N° 617-2013 reconociendo el derecho que le corresponde a Doña Vilma Haydee Injante Yeren como Secretaria I de la I.E. "San Luis Gonzaga" desde el 01 de enero al 31 diciembre de 2013, sin efectos de pago por el período no reconocido en dicha Resolución". **ARTÍCULO CUARTO.-** Que, la Dirección Regional de Educación de Ica, bajo responsabilidad inicie las acciones administrativas contra los miembros de evaluación de contrato administrativo de la I.E. "San Luis Gonzaga" de Ica, a efectos de determinar responsabilidad por el perjuicio causado a la recurrente inobservado la Ley N° 24041 y la Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OQA-UPER".

Creo que con estas dos resoluciones, dos artículos que hemos dado a conocer creo que la Dra. Lucy Guerrero puede recordar de qué se trata estas resoluciones, muchas gracias señor Consejero Delegado.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Gracias consejero Eleodoro Trinidad, ¿algún otro consejero que quiera participar con respecto al tema?. Consejero Luis Tordoya.

**El Consejero TORDOYA:** Buenos días Consejero Delegado, los demás consejeros, público en general, señores periodistas.

La opción que se le ha dado a la profesora creo que es de interés de toda la región y he escuchado al doctor que el gobierno regional ha emitido una resolución ordenándole que la repongan en su puesto de trabajo, yo creo que aquí empieza a funcionar las situaciones de personas cuando tienen los cargos porque la ley es bien clara; entonces, si ellos han venido al Pleno de Consejo a pedir una ayuda que es merecedora, yo creo que nosotros tenemos que darle esa respuesta positiva a la trabajadora que ha trabajado 4 a 5 años, yo creo que esto no puede seguir sucediendo en esta región, entiendo de que el Director del Colegio San Luis Gonzaga, tiene que haber tenido una

conversación con la Directora de Educación, esto no puede estar pasando, esto es un problema que viene de la gestión anterior, yo creo que tenemos que darle una solución, por el bien del trabajador, por el bien de las personas, es lo que quería acotar.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Se agradece consejero Lucho Tordoya.

Bueno, quería hacerle una pregunta yo a la Directora General, a la Dra. Lucy Guerrero, si se podría dar este tipo de situaciones, que habiendo una resolución en la cual emite de que se reponga al trabajador, posteriormente se vulnere este acto resolutorio Dra. Lucy Guerrero.

**LA ABOG. LUCY GUERRERO REÁTEGUI, GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA:** Sí, efectivamente estábamos leyendo la resolución que hacía lectura el consejero y uno de los considerandos también dice que declara fundado el Recurso de Apelación, ¿esto qué significa?, significa que ya está agotada la vía administrativa, o sea, legalmente lo que corresponde en la parte operativa es de la parte de la Dirección Regional de Educación que procede en cumplimiento a esta resolución a darle trámite, eso es lo único que corresponde, ahora sí ha sido elevado a Asesoría Jurídica por un tema operativo, lamentablemente nosotros ahí no podemos hacer nada, tiene que dar cumplimiento a la resolución porque es una acto administrativo firme, entonces tiene que ejercer ese derecho en la Dirección Regional de Educación, es lo que corresponde.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Se agradece Directora Lucy Guerrero, yo lo que quería pedirle perdón consejera Dery, de repente la Comisión de Educación, solicitarle un informe a Asesoría Legal y con este informe dirigirlo a la Directora Regional de Educación para que se dé cumplimiento ya con respecto a todos los actos que se han hecho de reposición de esta trabajadora porque no creo que sea justo que estando dentro de sus derechos y habiendo resoluciones tenga que venir al Pleno a pedir algo que en realidad le corresponde. Consejera Dery Gonzáles, por favor tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, consejeros, público presente. No es la primera vez que se viene vulnerando los derechos de funcionarios y trabajadores en el sector Educación al igual que también Salud, lo que es lamentable señor Consejero Delegado que hoy observo en Ica los mismos problemas que están pasando en Pisco.

Lamentablemente doctora cuando se vulnera los derechos y hay una resolución donde se le reconoce, se le solicita y se le transmite la autorización de incorporación de funcionarios, nunca la Dirección Regional de Educación hace cumplimiento a esas resoluciones; entonces antes de solicitarle una información a la parte de asesoría legal, estaría solicitando él por qué la Directora de Educación no cumplen con los dictámenes de las resoluciones regionales que se emiten.

Es más, hay un entrapamiento administrativo de la documentación y resoluciones que afectan mucho al sector profesional de Educación porque hay funcionarios que lamentablemente nunca respetan las resoluciones de reconocimiento y la justicia que nosotros como parte de un gobierno regional podemos ayudarlos, lamentablemente hay funcionarios que no acatan, lo que yo preguntaría señor Consejero Delegado he solicitado un informe con carácter perentorio a la Directora Madrid, por qué no ha dispuesto al Director de la I.E San Luis Gonzaga de Ica el cumplimiento de esa resolución, ¿cuáles fueron los hechos motivados y el sustento y la jurisprudencia que avalaron su incumplimiento y dado el tiempo transcurrido ver la manera drástica de formular la parte legal para aquellos funcionarios que incumplan con disposiciones sean drásticamente castigados.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Se agradece consejera Dery González.

Bueno señor Secretario General creo que ya tomó nota del pedido de la consejera Dery González, yo creo que se debería emitir un documento pidiendo ese informe, haciéndole llegar las resoluciones respectivas que han sido aludidas el día de hoy y para tener una respuesta con respecto al punto que está reclamando la señora profesora.

¿Algún otro comentario tal vez la participación de algunos de los consejeros?.  
Consejera Nora por favor tiene el uso de la palabra.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, justamente para no dilatar más el tiempo y que no se perjudique la Sra. Vilma Haydee Injante Yerén, creo

que sería prudente señor Consejero Delegado si usted me permite ponerle un plazo a la Directora Regional de Educación para que emita respuesta a la brevedad posible, gracias.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy bien señor Secretario General, por favor adicional al pedido de la consejera Dery lo peticionado por la consejera Nora Barco, yo creo que sean 48 horas señor Secretario General para que emita su informe respectivo.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí señor Consejero Delegado, también quisiera agregar, solicitar para que Asesoría Jurídica también evacúe un informe detallado con respecto a este caso porque aquí hay una contradicción, o no sé, no hay un entendimiento con respecto díganos al cumplimiento de esta resolución, el abogado de la defensa manifiesta que es necesario que haya una resolución que indique que el proceso administrativo está agotado, sin embargo la Dra. Lucy Guerrero manifiesta que no es necesario una resolución concretamente que lo determine, ella manifiesta que esto ya está díganos agotado.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Se agradece consejero Eleodoro Trinidad.

**El Consejero TRINIDAD:** Estoy solicitando que se adicione en forma respecto de parte de Asesoría Jurídica Consejero Delegado.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Entonces habría que cursarle un documento a Asesoría Jurídica, señor Secretario General para que dé un informe previo a la revisión de las resoluciones anteriores y de acuerdo a una resolución actualizada con respecto al tema y que también sea anexada al pedido de la Directora Regional de Educación. Consejera Dery Gonzáles, por favor.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado, solamente para agregar y hacerle una consulta al abogado defensor, doctor cuál es la forma más viable y más rápida que un profesional tenga éxito, cuando en la vía administrativa

podamos lograr alcanzar la justicia pura, porque si nosotros iniciamos un proceso judicial va tardar años, es más doctor, si nosotros tenemos en la oportunidad de resolver en la parte administrativa y detectar quiénes son los funcionarios que han incumplido ese mandato de resolución de reconocimiento de los derechos de la profesional, sancionarlo y tomar las medidas correctivas; pero hay una cosa muy importante, si nosotros emitimos una resolución o la parte de Asesoría Legal emite una resolución donde se acepta la apelación, se iniciaría el proceso judicial y eso va tardar años, si se demuestra que se ha vulnerado los derechos de la profesional, el Gobierno Regional va acarrear más costas y costos de procesos judiciales y nuevamente va crecer el endeudamiento de todas las denuncias que el gobierno regional injustificadamente porque lamentablemente no tenemos un equipo de profesionales idóneos, la recarga de los procesos judiciales del endeudamiento judicial que tiene el gobierno regional, lo que tenemos que ver es la forma más rápida de poderle darle solución a partir de la vía administrativa y hacer la búsqueda, ¿en qué momento no se cumplió esa resolución y quiénes son los responsables?. Asimismo aquí la máxima responsable en mi opinión particular y asumo todas las consecuencias de la consejería de Pisco, es la Directora Regional de Educación que debió respetar esta resolución.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Se agradece consejera Dery Gonzáles.

Bueno, yo creo que todos estamos de acuerdo, en mi opinión personal que debería de reivindicarse a aquella persona que ha sido perjudicada y definitivamente tenemos que resarcir este hecho o corregir como dice la consejera Dery Gonzáles, estos hechos que fueron ocasionados por algunos funcionarios tal vez y darle un informe final que hasta el día de hoy no se soluciona.

Señor Secretario General, yo creo que ya para terminar con el informe de los consejeros y lo vertido por la defensa técnica y también por las palabras vertidas por la Directora General Lucy Guerrero, enviarle la documentación a la Directora Regional de Educación con todo lo que se ha mencionado y anexando lo peticionado por la consejera Dery Gonzáles.

**La Consejera GONZÁLES:** Solamente para agregar señor Consejero Delegado si me permite, hay una cosa muy importante que se ha detectado en los expedientes que elaboran los funcionarios de la alta dirección, que sea un

informe conciso y preciso no ambiguo, ojo preciso y conciso que en esa terminología vaya señor Secretario General.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Tome nota señor Secretario General.

Para finalizar un agradecimiento a la Directora General que ha tenido la amabilidad de presentarse al Pleno inmediatamente para dilucidar este tema, asimismo a la defensa técnica y a la profesora que el día de hoy pidió el uso de la palabra, muchas gracias a todos ustedes.

Señor Secretario General por favor, siguiente punto de despacho.

**3. OFICIO N° 172-2015-GORE-ICA/CD-GESL (11.08.2015) ASUNTO: REITERO SOLICITUD DE OPINIÓN LEGAL ACTUALIZADA. REF.: NOTA N° 027-2015-GORE-ICA-ORAJ;** dirigido a la Directora General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Abog. Lucy Guerrero Reátegui; remitido por el Consejero Delegado.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy bien, colegas consejeros, ¿alguna opinión con respecto al tema?, este documento como lo ha manifestado el Secretario General llegó hace aproximadamente dos semanas y entonces enviamos el documento a Asesoría Jurídica para posteriormente dar el informe correspondiente, el informe lo tienen ustedes a la mano que me ha hecho llegar con respecto al informe que le hace llegar a la sala de consejeros el Gobernador Regional, Fernando Cilloniz, no sé si puede darle lectura señor Secretario General con respecto al tema el documento del 17 JUNIO.2015, el Oficio N° 241. Oficio N° 241-2015-GORE-ICA/GR  
**ASUNTO: COMUNICA INDICIOS DE PRESUNTO MANTENIMIENTO DE INTERESES DE CONFLICTO POR PARTE DE FUNCIONARIA PÚBLICA DE ELECCIÓN POPULAR (numeral 1 del artículo 8 de la Ley N° 27815) Y DE PRESUNTA INEXACTITUD Y FALTA DE CORRESPONDENCIA CON LA REALIDAD DE "DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO" DE CONSEJERA REGIONAL;** dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Gobernador Regional, Ing. Fernando Cilloniz Benavides (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias señor Secretario General.

Bueno colegas consejeros, dando cumplimiento a lo peticionado por el señor Gobernador, tienen conocimiento ya que están en sus carpetas y bueno si algún consejero quiera hacer el uso de la palabra con respecto a este informe. Tiene la palabra consejera Dery Gonzáles.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado si me permite, dentro del contenido de la carpeta hay un informe emitido ya por el Jurado Nacional de Elecciones. El Jurado Nacional de Elecciones emite el 01 de julio un documento al Gobernador Regional y si me permite puedo dar lectura lo más breve posible.

**OFICIO N° 02170-2015-SQ/JNE (01.07.2015) Asunto: Conocimiento y Fines.** Ref.: ADX-2015-023666; dirigido al Gobernador Regional; remitido por María Alexandra Marallano Muro, Secretaria General (e) Jurado Nacional de Elecciones (Dio lectura al documento).

Si bien es cierto, la Ley Orgánica tiene su cláusula 6 donde determina las causales de vacancia pero hace referencia en este documento que el Jurado Nacional de Elecciones, que existe un presunto de conflicto de intereses, hay dos formulaciones que alerta el Jurado Nacional de Elecciones, uno por error y la inexistencia documentaria de la hoja de vida de la funcionaria y el otro es hacer un acto de investigación con relación al conflicto de intereses que se puede estar generando.

Este documento tengo conocimiento que usted solicitó el pronunciamiento de la asesoría legal y la asesoría legal emite dos informes, el primero lo presenta el 11 de agosto que para mí me parece una falta de respeto al Pleno de Consejo y también para su investidura señor Consejero Delegado, la Dra. Lucy adjunta un documento en el cual el Dr. Tarquino firma este informe que tiene fecha 13 abril, en este informe el Dr. Tarquino si afirma que se está llevando un supuesto conflicto de intereses y que sugiere que se informe a la Asociación de Agricultores de Ica, nombrar un nuevo, proponga un nuevo representante, en vista de quien va a firmar la resolución del nuevo miembro que va a pertenecer el miembro del PETACC, va ser el Gobernador Regional, este documento lo anexa la Dra. Lucy con fecha 11 de agosto y el Dr. Tarquino tenía conocimiento de este trámite el 13 de abril y por qué no se hizo de conocimiento a nosotros al Pleno de Consejo señor Consejero Delegado.

Con el informe que presenta actualizado la Dra. Lucy que para mí me parece que no tiene la jurisprudencia correspondiente y el cual le solicitaría también

La evaluación y su pronunciamiento legal del Asesor del Consejo Regional y a los asesores que tiene esta consejería de Pisco, que la sugerencia señor Consejero Delegado que el informe actual que ha presentado la Dra. Lucy no tiene sustento legal y el argumento, es ambiguo, no preciso, no contundente, parece que rehúye responsabilidades, me gustaría que así como rehúye responsabilidades que rehúye también al cobro de su remuneración como alta funcionaria.

Quiero e invoco que nosotros como Pleno de Consejo y con la responsabilidad que hoy nos emite el Jurado Nacional de Elecciones, formemos una Comisión Especial que investigue este caso y que en la próxima sesión otorgando un plazo perentorio y que en la próxima sesión de consejo se le informe al Pleno cuáles han sido los resultados y los medios probatorios en el cual tengamos la facilidad de poder demostrar que este gobierno regional viene cumpliendo un trabajo transparente, un trabajo arduo y un trabajo con la sinceridad del caso. Es por ello señor Consejero Delegado, no sé si los demás consejeros regionales tienen copia de este documento del pronunciamiento del Jurado Nacional de Elecciones, es responsabilidad, si se determina la responsabilidad legal señor Consejero Delegado y nosotros no tomamos una decisión responsable, estamos llanos a tomar acciones, mejor dicho vamos a tener que asumir acciones y sanciones penales si encubrimos estos hechos; entonces la opinión de la consejería de Pisco es que se conforme una Comisión Especial Investigadora y que se le brinde todas las facilidades, la parte de asesoría legal y se le dé un plazo perentorio para que pueda pronunciarse a la brevedad posible.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Se agradece consejera Dery Gonzáles.

Bueno, ya está el tema sobre la mesa, yo creo que cada uno tiene en su carpeta era función mía darla a conocer de acuerdo a lo solicitado por el Gobernador, creo que ya estamos en sección debate, ¿algún otro consejero con respecto al tema? y también con respecto a pedido de la consejera Dery Gonzáles, bueno posteriormente voy a dar mi punto de vista. Consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Gracias Consejero Delegado, buenos días con todos los presentes en esta sala.

Para opinar en relación al tema que conlleva nuestro interés en estos momentos, tenemos un pertinente informe legal que también trae a colación o

el mismo refrenda un anterior informe legal, o sea ya aquí hay dos informes legales emitidos por el Gobierno Regional y ambos informes en donde están digamos teniendo coincidencias plenas es que están utilizando el "podría", podría es una cuestión puede que sí, puede que no, es una palabra muy ambigua, estamos utilizando una palabra en condicional, entonces por ahí que no hay tanto en el Dr. Tarquino que en su momento fue el asesor legal como la actual asesora no están viendo creo yo ellos mayor digamos ilícito en el hecho que está siendo denunciado.

Me pregunto yo, aquí se está diciendo que el Dr. Gino Gotuzzo, esposo de la consejera Barco, ha sido de alguna manera nombrado representante de la Asociación de Agricultores de Ica ante el Directorio del PETACC, por coincidencia es esposo de la consejera pero puede ser el Sr. Pedro Pérez o Carlos Pariona quien sea, habría conflicto de intereses si el Sr. Gino Gotuzzo fuese propuesto por ejemplo por este Pleno y en donde la consejera votase a favor de esa designación. El Dr. Gino Gotuzzo está siendo propuesto por una entidad ajena al gobierno regional que no tiene ninguna relación directa ni indirecta con este gobierno regional, que es la Asociación de Agricultores de Ica, ellos han evaluado han votado, han determinado que él sea su representante y lo único que yo veo que también se está aquí citando en este el informe es que él hace llegar una carta notarial al Gobernador Regional donde le está pidiendo que se expida la resolución pertinente que lo determina a él como representante pero no del Gobierno Regional sino de la Asociación de Agricultores, entonces yo no veo ningún conflicto de intereses, ese es mi punto de vista.

Ahora, otra cuestión, en el supuesto negado de que hubiese un conflicto de intereses que yo no lo veo por cierto, que puede ser visto por otro consejero, no lo sé, aquí lo está determinando claramente porque en el fondo del asunto lo que se quiere llegar es a solicitar la vacancia de la consejera Nora Barco, aquí están los puntos específicos me guste o no me guste una consejera o un consejero yo no puedo atribuir cualquier tipo de conducta que no esté estipulada en la ley para decir por esta cuestión porque no me caes bien yo te voy tumbar o porque no me saludaste te voy a pedir tu vacancia, eso no existe, nosotros como funcionarios y como consejeros nuestra primer labor es cumplir y hacer cumplir las normas, no podemos tratar de traernos abajo una normativa o porque un consejero x no me cae yo voy atribuir una conducta para buscar su vacancia, y lo estoy diciendo no el consejero Víctor Tubilla, sino el mismo informe que se está precitando, ¿qué dice?, que así hubiera existencia que podría existir la cuestión de conflictos de intereses eso no es causal de vacancia, entonces yo no sé por qué estamos perdiendo el tiempo en

un tema que prácticamente aquí ya lo están determinando. Ahora, el hecho de que se pretenda pedir una comisión especial, investigadora oiga aquí estamos mal en este Pleno desde el inicio cuando se formaron las comisiones que es uno de los pocos gobiernos regionales a nivel del Pleno que nos damos la licencia o tenemos quizás un valor agregado que no tienen otros plenos, de no tener una comisión de ética porque si tuviéramos aquí una comisión de ética dentro de las comisiones ordinarias, una comisión de ética esto tendría que ir a la comisión de ética ahí se tendrá que determinar responsabilidades o no, pero cómo no tenemos comisión de ética y esto no sería el primer caso porque ya el primer caso que debió haber ido a ética es de la consejera Dery Gonzáles que se ha atribuido la representatividad de la comisión de Pesquería que por cierto ya estamos empezando a ser citados algunos consejeros para asistir al Ministerio Público para dar nuestro punto de vista en torno a esos hechos.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado, al punto.

**El Consejero TUBILLA:** Entonces, por favor la consejera no puede limitar mi acceso, usted no es quien para limitar mi acceso a poder.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** A ambos se les llama la atención consejeros.

**El Consejero TUBILLA:** Por favor, quién es el Consejero Delegado, usted por favor, ella no tiene por qué cortarme.

**La Consejera GONZÁLES:** ¿Ella?, señora.

**El Consejero TUBILLA:** Señora disculpe usted, diríjase, aprenda usted a respetar.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Consejeros por favor.

**El Consejero TUBILLA:** Perfecto, vamos a tener que ceñirnos al punto.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Sí no vamos a tener que llamar la atención.

**El Consejero TUBILLAS:** vamos a ceñirnos al punto Consejero Delegado, que aquí se está pidiendo que se forme una comisión especial, lo que se debió pedirle desde un inicio que se forme una comisión de ética y todos estos asuntos éticos debieron ser vistos por esta comisión pero como no existen se dan este tipo de cuestionamientos; entonces, aquí dice en el supuesto negado de que exista este tirado de los cabellos argumento de que hay conflictos de intereses, eso no es causal de vacancia, eso no causal de vacancia, eso no merece que tengamos que estar pidiendo comisiones investigadoras ni mucho menos, entonces lo que yo pienso Consejero Delegado para terminar la exposición de lo que yo estoy argumentando, es que aquí no hay un mayor sustento lo está diciendo el área legal y por lo tanto yo creo que ya sí vamos a un aspecto político en algún momento usted determine una sesión extraordinaria y donde se vote la pertinencia o no y demos de una vez por zanjado este tema que nos está haciéndonos perder el tiempo, muchas gracias Consejero Delegado.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Se agradece consejero Víctor Tubilla, pero tendría que decirle consejero que no estamos perdiendo el tiempo, estoy cumpliendo un pedido del Gobernador la máxima autoridad ejecutiva del gobierno regional.  
En segundo punto aquí nadie ha mencionado nadie de vacancia.

**El Consejero TUBILLA:** Consejero, perdón yo estoy citando porque aquí dice de existir el conflicto de intereses que se está mencionando eso no es causal de vacancia lo está diciendo el informe.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** En tercer lugar yo creo que la consejera ha hecho simplemente alusión de que esto se debería de pasar, lo ideal sería que pasara a la comisión de Ética pero usted lo ha dicho bien que no existe, pasaría a la comisión de asesoría legal en todo caso y sí no podría tomarse en cuenta lo peticionado por la consejera Dery Gonzáles, que se conforme una comisión especial.

Lo otro sí estoy de acuerdo con usted que esto debería verse en una sesión extraordinaria ya que el caso lo amerita. Tiene la palabra consejera Dery Gonzáles.

**La Consejera GONZÁLES:** Gracias, hay algo muy importante, en la comisión de asuntos legales la funcionaria Nora Barco, es también parte de la comisión y no puede ser juez ni parte, por tal motivo solicito ella pertenece a la comisión de asuntos legales correcto entonces, ella no puede ser juez ni parte, entonces la invocación es que aquí hay una cosa muy importante, aquí hay un pronunciamiento del Jurado Nacional de Elecciones y yo cuestiono la posición de la Dra. Lucy en donde aduce el Jurado Nacional de Elecciones, supuesta causal de vacancia suspensión es por algo pero necesitamos formar una comisión especial con los profesionales idóneos, es más me ilustro y no es una palabra ofensiva decir ilustrarse porque todos los seres humanos siempre nos enriquecemos de conocimientos.

Para ilustrar al Pleno del Consejo, el artículo 12° del Consejo Directivo del Reglamento del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha y que debe leerlo usted consejero Tubilla dice claramente, la designación de los representantes del Gobierno Regional está efectuado por el Gobernador Regional mediante Resolutiva Ejecutiva Regional, el representante de la Asociación de Agricultores de Ica sería nombrado por Resolución Ejecutiva Regional, usted no tiene conocimiento consejero Tubilla que quien tiene que emitirle la resolución de reconocimiento al esposo de la funcionaria Sra. Nora Barco es el Presidente Regional, tiene que tener criterio para poder leer aquí es donde va la pena penal de nosotros y si nosotros creemos que no es algo de importancia señor consejero somos responsables.

Ahora qué temor hay a una comisión especial, qué temor hay a una comisión especial, qué temor hay de contratar a los profesionales idóneos y que se pronuncie, si los abogados cuya remuneración es alta y que tienen el temor de asumir responsabilidades, entonces busquemos la asesoría contundente de profesionales en forma particular y que nos ilustren, que determinen y es para ello también invoco a los otros consejeros que tienen otra opinión, todos tenemos la libertad de poder de hacer la autodefensa o la autocrítica pero con el conocimiento, el criterio y la inteligencia debida, es más si se aduce, ahora hay que tener bastante temor porque cuando uno acusa o señala alguna denuncia tiene que tener medios probatorios, así como los tengo acá, gracias a Dios que estoy solicitando copia de todos los videos a efecto señor de que los medios probatorios son los que avalan aquí está, así como está en la ciudad de Pisco

también en Ica aquí está el pronunciamiento del Jurado Nacional de Elecciones y tenemos que tomar conocimiento del Pleno de Consejo, si el Pleno del Consejo determina que no es de importancia, que de repente tengo que cuidar a mi compañera que es de mi bancada, que es de mi grupo de partido de la "G", entonces magnífico pero yo asumiré las responsabilidades, pero si demuestra la consejería de Pisco que hay una falta grave procederé hacer la denuncia penal correspondiente, inclusive si se oponen algunos funcionarios seremos muy amigos pero la responsabilidad que nos obliga el Jurado Nacional de Elecciones tiene que ser escuchado señor Consejero Delegado, y le voy a solicitar copia de los dos informes que para mí no es sustentado, para mí no es de gran utilidad ni de gran aportación, necesitamos conformar la comisión especial y si se determina que no hay nada, bueno se determinará sabe que señor Fernando Cilloniz, enviamos una carta al Jurado Nacional de Elecciones y se ha demostrado que después de la comisión que ha investigado y ha sustentado tiene toda la recopilación de la jurisprudencia pura, se ha determinado que la funcionaria no tiene ninguna acción de supuesto conflicto de intereses ni mucho menos ha cometido un error en determinar que estudia en una casa de estudios de nivel técnico y que consigne su grado de instrucción bachiller, así es señor consejero.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy bien, se agradece consejera Dery.

**El Consejero TUBILLA:** Consejero Delegado solamente un momento porque he sido aludido para no dilatar el tiempo.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Después de la idea que voy a vertir, creo que todos tenemos los documentos en la carpeta consejera Dery, lo tenemos aquí en la carpeta y aquí entiendo yo de que se quiere ver lo que se tiene que dilucidar es el pretendido lo que evoca la Directora Regional de Asesoría Jurídica con respecto a una probable o posible vacancia y yo veo que eso está dentro de la probable injerencia directa o indirecta, yo creo que definitivamente este tema deberíamos de verlo en una sesión extraordinaria y para eso yo creo que si yo también estoy de acuerdo que debería de formarse una comisión sea quien sea o el nombre que se le pueda dar, la cosa que esto tiene que ser dilucidado y tiene que ser zanjado en vista

de que hay documentación que han ido al Jurado Nacional de Elecciones e inclusive he leído de que el Gobernador lo ha tramitado, lo ha hecho llegar a Procuraduría, entonces definitivamente yo creo que después de la participación del consejero Víctor Tubilla, yo quisiera escuchar también la participación de cada una de ustedes que desean participar con respecto al tema porque este es un tema que en realidad que debería darle y que tiene que tener un informe final. Consejera Esther Cartagena después del consejero Víctor Tubilla que pidió antes.

**El Consejero TUBILLA:** Consejero Delegado, un momento yo le agradezco a la consejera Dery que siempre nos está ilustrando, a ella le encanta ilustrarnos, pero no necesitaba hacer la ilustración porque yo en mi exposición de motivos he dicho claramente que la resolución la tiene que firmar el gobernador y eso es cierto, lo que yo he dicho también y es muy cierto, es que la elección y el representante de los agricultores no lo hace el gobierno regional, lo hacen los agricultores y hasta donde yo sé y por mi nimia conocimiento los agricultores no representan o no dependen del gobierno regional.

Ahora en cuanto a la señora Dery, por favor yo síquiera que vayan preparando el proyector porque en sesiones pasadas he sido aludido y aquí voy a presentar algunas evidencias donde la consejera Dery me ha aludido y me ha atribuido ciertas conductas que no me corresponden, entonces ella ha dicho que tiene las pruebas, las filmaciones pertinentes, bueno yo también tengo las pruebas que las voy a exhibir en las estación de pedidos y ella tendrá pues que responder por sus temerarias afirmaciones que yo considero son difamatorias y hasta cierto punto calumniosas y si la señora no se rectifica de lo que dijo en su momento voy a tener que denunciarla por difamación y calumnia porque yo voy a demostrar a toda la prensa de Ica que las atribuciones que ella dice que yo he dado o que haya votado en tal sentido no son ciertas, entonces eso lo dejamos para la estación de pedidos Consejero Delegado.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Bueno, una recomendación a los consejeros ya que acaba de terminar la participación del consejero Tubilla al tema por favor, yo creo que no podemos salirnos, de repente queremos decir muchas cosas pero no es el momento oportuno, estamos en el tema que acá ha salido a la luz una probable vacancia y eso ahí lo menciona verdaderamente la Jefa de Asesoría Jurídica y eso tenemos ya que delimitarlo, ha enviado un informe el Gobernador con respecto al tema para

ponerlo al Pleno yo también quiero dar un informe con respeto al final de esta investigación. Consejera Esther Cartagena.

**La Consejera CARTAGENA:** Ante todo muy buenos días compañeros consejeros, señores periodistas y público en general.

Yo pienso que todo esto se debe de llevar a una sesión extraordinaria, todo tomarlo con calma y tratar de arreglar bien las cosas y si hay algún error de la consejera Nora Barco creo que el Jurado Nacional de Elecciones tiene que pronunciarse antes de nosotros decidirlo eso es lo que tenemos que hacer, en El Carmen también nosotros hemos tenido algunos problemas, quien se pronuncia es el Jurado Nacional de Elecciones y nosotros como consejeros tenemos que tomar acciones no precipitarnos ahorita a insultos a tantas cosas, a veces de verdad como consejera me duele de que haya tantos insultos, de tantas cosas feas, yo creo que el pueblo nos eligió para trabajar por nuestra región, yo sé que podemos tener diferentes ideales para al final todos tenemos que caer en lo mismo, trabajar y trabajar por nuestra región no estar peleando así tan feo que hasta vergüenza me da como consejera de verdad, no tengo más que decir y vuelvo a reiterar que esto se lleve a una sesión extraordinaria, gracias.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Se agradece consejera Esther Cartagena bueno, yo creo que ya han escuchado y yo creo que las recomendaciones que han dado, yo creo que vamos a tener que exponerla al Pleno cuando hagamos el uso de la palabra. En primer lugar se tiene que dirigir al Consejero Delegado y yo creo que la próxima que haya este tipo de entrampamiento o que empiezan las alusiones directas, vamos a tener que hacer una llamada de atención a los consejeros que están vulnerando lo que acaba de manifestar la consejera Cartagena, ¿algún otro consejero que quiera opinar?.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí Consejero Delegado, bueno sí pienso que este tema correspondiente que se ha puesto digamos al Pleno debe dividirse en dos partes, debemos tomar en cuenta que son dos cosas que están en un solo pedido, uno el presunto conflicto de intereses y lo otro correspondiente a la inexactitud digamos en la consignación de datos en la hoja de vida, esto último lo dejamos al Jurado Nacional de Elecciones pero con respecto al presunto caso de conflicto de intereses, aquí tenemos un informe de la Secretaría General del Jurado

Nacional de Elecciones que estoy viendo recientemente aquí en este expediente y que parece que el Presidente de la Región, Fernando Cilloniz, Gobernador de la Región ha tramitado ante el Jurado Nacional de Elecciones especialmente estos dos casos y el Jurado Nacional de Elecciones le responde y dice. El conflicto de intereses atribuido a la autoridad en mención se sustenta en una carta notarial presentada por quien sería su cónyuge, Gino Victorio Gotuzzo Balta, ante el Gobierno Regional de Ica de fecha 16 de abril de 2015, por medio del cual éste solicita su reconocimiento como miembro del Consejo Directivo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha en representación de la Asociación de Agricultores de Ica; es decir el Jurado Nacional de Elecciones, considera que hay aquí un presunto conflicto de intereses, entonces sí vamos a ver este caso que definitivamente no es causal de vacancia eso tenemos que aclararlo porque es claro porque la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que la causal vacancia es:

1. Fallecimiento.
2. Incapacidad física o mental permanente debidamente acreditada por organismos competentes y declarada por el Consejo Regional.
3. Condena consentida o ejecutoriada por delito doloso con pena privativa de libertad.
4. Dejar de residir de manera injustificada hasta un máximo de 180 días en la región.
5. Inasistencia injustificada al Consejo Regional, a tres sesiones consecutivas o cuatro alternadas durante un año.

O sea no hay digamos dentro de la causal de vacancia el conflicto de intereses, entonces se supone que esto está también bastante claro, pero sí hay digamos algún tipo de conflictos de intereses que se está señalando es posible también que haya algún tipo de sanción que definitivamente no es la vacancia, pero que merece digamos de que esto sea digamos evaluado a través de una comisión y creo que hay una comisión para tal efecto, que es la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento de Consejo Regional, que si no pasa digamos este caso a esta comisión y eso ya creo que es parecer digamos de los demás consejeros regionales podría formarse digamos una Comisión Investigadora aquí en este Pleno de Consejo Regional, creo que eso sería la salida para no entramparnos digamos en este caso protagonizar discusiones como ya estamos viendo en algunos casos un tanto acalorados de los colegas consejeros regionales.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Se agradece consejero Eleodoro Trinidad. Bueno, yo tengo otro punto de vista, yo creo que tenemos ya los informes de asesoría legal, uno que ya no está en el cargo y la otra de la asesoría legal presente que en realidad ambos son ambiguos como que se cuida, no definen si es o no es, yo creo que este caso definitivamente con la anuencia de todos ustedes debería formarse una comisión especial y zanjar definitivamente este tema, ya se ha dicho tenemos los lineamientos que dice la Directora General en un punto, tenemos el otro punto y aparte también tenemos nuestro punto de vista muy concretos. Definitivamente la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales no es muy claro con respecto a lo que es causal de vacancia en estos casos, no lo dice como lo dice la Ley Orgánica de Gobiernos Municipales que es más explícito, quien debería de decidir acá es en este caso es hacer nosotros si la comisión especial o lo que se forme pedir un informe completo al Jurado Nacional de Elecciones, quien debe de manifestar con respecto a este tema que definitivamente yo también lo veo ambiguo, cuando alguien no define no puedes tú tomar una decisión y yo personalmente no podría tomar una decisión si es que no es en el contexto del Pleno y eso de ahí el informe tiene que ser una comisión especial, ese es mi punto de vista, consejero Tubilla.

**El Consejero TUBILLA:** Consejero Delegado claro es una posición y otra posibilidad podría ser ya tenemos una Comisión de Asuntos Legales, (ininteligible) claro eso lo integra la consejera Nora Barco y definitivamente no podría pero es una posibilidad que ella se podría inhibir de participar, son cuatro personas, si ella se inhibe quedan tres y pueden ellos claramente analizar y ver el tema, ellos como comisión de asuntos legales, entonces yo creo que podría ser una posibilidad que la consejera, bueno ya es una decisión propia de ella que se pueda inhibir y que queda la comisión legal la decisión de este tema señor consejero.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Bueno yo creo que ya está saliendo otra posición, ya habrían dos posiciones, disculpe consejera Dery, usted está en la comisión de Asuntos Legales?. Tiene la palabra consejera Dery.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, lo estipulado en el artículo 59° del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que cuando se da indicios de algunas peticiones o anuncios administrativos, el Pleno de Consejo debe de nombrar una comisión especial, mas no se le debe determinar a la parte de asuntos legales, asuntos legales es el tema que sí podría haber pasado de la profesional trabajadora de la I.E. San Luis Gonzaga de Ica, estamos incumpliendo lo que establece el Reglamento Interno del Consejo Regional, es más solamente para recalcar y decirle a los consejeros ¿por qué se pronuncia con esa base el Jurado Nacional de Elecciones?, es en base al contenido de la carta que llega hecha por el señor Gotuzzo, que me gustaría que el Dr. Valdez lo pueda leer señor Consejero Delegado, si me permite, lo que ocurre es que el consejero Eleodoro no toma en cuenta aquí está la carta del Jurado Nacional de Elecciones consejero, ¿qué ocurre?, ¿por qué se pronuncia así? y hace mención a dos artículos que no tienen nada que ver con la causal de la vacancia, pero las normas y las leyes son tan ambiguas que al momento de haberse pronunciado el Jurado Nacional de Elecciones determina una parte de un supuesto conflicto de intereses, por eso me gustaría, ¿por qué se pronuncia el Jurado Nacional de Elecciones?, por la presión que hace el Sr. Gino Gotuzzo con la carta notarial obligándolo al Gobernador Regional que emita la resolución de su nombramiento como miembro de los Agricultores de Ica, es más hay videos donde en la sesión estuvimos en el auditorio del Gobernador Regional la señora Barco señaló que su esposo iba a volver a ser miembro del PETACC pero esta vez representando a la Asociación de Agricultores de Ica y existen los videos, los medios probatorios, lo que sí me gustaría es para que tengan en cuenta y comprenda el consejero Eleodoro con el debido respeto ¿por qué la presión que hace el señor Gotuzzo?, me gustaría que usted autorizara al Dr. Valdez si puede dar lectura a la carta notarial que ha emitido presionando, coaccionando al Gobernador Regional.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Creo que lo tenemos cada uno en su carpeta y creo que de una vez creo que definimos no sin antes algún consejero quiera opinar para formar de una vez la comisión, ¿cuál de las comisiones debe presidir?, al menos yo ya tengo la idea de una comisión especial con respecto al tema, no sé consejero Tordoya por favor.

**El Consejero TORDOYA:** Sí sobre el tema los he venido escuchando y yo considero que la resolución que saque el Jurado es ambigua, ustedes lo han

podido leer es una resolución como también saca un documento Asesoría Legal y estos señores se quieren lavar las manos.

Punto número dos, por muy Jurado que sea, son ellos los que tienen que sancionar, pero no nos van a obligar a nosotros los del Pleno a que nosotros sancionemos por ellos, o sea, estas cosas tienen que tener sentido, si nosotros sabemos que dentro de nuestro reglamento tenemos estipulado cada una de las líneas que podrían vacar a uno de nosotros; entonces, nosotros no podemos poner otra letra que al final vamos a entrar en problemas; entonces los señores del Jurado tienen que ser concisos y claros, ellos no pueden estar enviando una resolución, entonces si nosotros volteamos la acción, el Gobernador Regional está haciendo su función para que el Jurado se pronuncie y ¿qué hace el Jurado?, simplemente saca una resolución y ¿qué nos dice?, que nosotros tenemos que sancionar y entonces ¿en qué quedamos?, a mí parece que nosotros tenemos que pasar este tema a una reunión extraordinaria y tranquilo como lo dice la consejera Esther hay que evaluarlo, consensuar y sacar nuestras propias conclusiones, gracias.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Gracias consejero Luis Tordoya. Consejero Víctor Jave por favor.

**El Consejero JAVE:** Consejero Delegado, muy buenos días colegas consejeros. Hemos escuchado todas las alternativas lo que se nos hace llegar en nuestras carpetas.

Es bien claro y conciso de que los representantes de Agricultura no tienen ninguna relación con el Gobierno Regional, ellos son libres de elegir a su representante, nosotros no podemos presionar, ni intervenir ante un ente que no tiene relación con el Gobierno Regional, ellos son libres, bueno ellos han tomado la decisión de elegir a su representante y nosotros de alguna otra manera tenemos que respetar las acciones que puedan tomar las entes que no tienen ninguna relación.

También para informarle que con la nueva aprobación del ROF, el Gobernador Regional ya no tiene participación en el PETACC porque esa función ha sido delegada al Gerente General, no se olvide que todos ustedes han sido consecuentes y han votado a favor para que esto se dé así, o sea, estos informes al parecer han quedado sin piso porque son del 01 de julio, creo que tenemos que tener claro a qué documento nos estamos enfocando y definitivamente yo creo que hoy en día ya las camisetas políticas dejaron de existir, ahora somos

autoridades, tampoco somos funcionarios, somos autoridades que somos elegidos por una masa popular y tenemos que ser dignos representantes de cada provincia la cual nosotros representamos, definitivamente me incomoda las acciones de algunos consejeros no en general, mi malestar sinceramente a veces me siento avergonzado de pertenecer a este equipo porque como joven también quiero seguir en el ambiente político pero definitivamente esto deja mucho que desear y si nosotros podemos observar que se dice de intereses de conflicto, esto es un tema nacional y es muchas veces verificado, si lo vemos por el gobierno central, regional, municipal existen en todos los lugares, yo creo que tenemos que bajar la guardia, analizar bien la situación y enfocarnos a un tema que sea en beneficio de la región.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 20 15:** Muy bien, se agradece consejero.

Bueno, para poner fin al tema creo que esto de acá ya lo va a dilucidar la comisión especial, la comisión que se forme, creo que hay que pedir muchos informes, a las finales todos estos informes se ha elevado al Jurado Nacional de Elecciones ya no habrá una respuesta, con esto definimos el problema que tenemos el día de hoy, no sé si habrá alguna otra opinión de algún consejero sino para pedir autorización al Pleno para ver qué tipo de comisión es la que vamos a ver, definitivamente yo creo que todos estamos de acuerdo que debe de ser en una sesión extraordinaria para poder analizar a profundidad el tema y no quedarnos con las dudas, yo creo que lo peor que puede pasar en una persona es quedarse con dudas, yo creo que aquí tenemos que definir las cosas como son, las opiniones en este momento pueden ser diferentes muy divergentes pero vamos a tener ya una opinión autorizada que es la del Jurado Nacional de Elecciones.

**El Consejero TUBILLA:** Consejero, yo creo que aquí ya se van aclarando algunos aspectos, cada uno tiene una visión del tema y si se va a formar una comisión investigadora del asunto específico, yo creo que hay que partir de un criterio de equidad, que esta comisión se integre por 3, 4 miembros no lo sé pero que tenga representación de cada grupo político para que haya un criterio, hay una equidad, hay un equilibrio de fuerzas porque tampoco es de que se va a formar una comisión investigadora que todos los integrantes pertenezcan a una determinada agrupación política porque no sería muy objetivo; entonces si buscamos objetividad, tiene que haber equidad, tiene que haber equilibrio, tiene

que haber una correlación de fuerzas que esté integrada, yo creo que 03 miembros sería lo adecuado y que haya un miembro de cada bancada de los que estamos acá en este Pleno.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy bien se agradece, yo creo podría ser lo correcto pero sea quien sea yo creo que la norma es la norma, nadie va torcer la norma, va a poner a su favor o en contra. Yo también estaría de acuerdo que debe ser una comisión mixta en todo caso, en donde haya participantes de cada agrupación por decirlo así, en todo caso pasamos a las propuestas. Consejera Nora por favor, tiene la palabra.

**La Consejera BARCO:** Si me permite Consejero Delegado, he escuchado con detenimiento el criterio y el parecer de cada uno de los colegas consejeros, al igual que he leído con detenimiento la documentación que se encuentra en agenda señor Consejero Delegado y definitivamente aquí pareciera pues que no han tomado en cuenta de que ya hubo un proceso en la gestión anterior, este proceso se llevó a cabo por una denuncia hecha por el ciudadano Huertas, en donde fuimos denunciados Presidente Regional en ese entonces, al igual que los nueve consejeros ¿por qué?, por el nombramiento del Dr. Gino Vittorio Gotuzzo Balta, representante de la Asociación de Agricultores de Ica que como bien ha señalado mi colega consejero es una entidad totalmente independiente y ajena al Gobierno Regional y que está dentro de la reglamentación del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, que un representante de la Asociación de Agricultores de Ica sea miembro del Directorio de aquel entonces del gobierno regional.

Hoy por hoy, vimos de que el Dr. Gino Vittorio Gotuzzo Balta fue nuevamente designado como miembro del Directorio del PETACC porque así lo creyeron conveniente y el Presidente, el Ing. Alfredo Chan Way justamente fue quien notificó y comunicó esto al Gobernador Regional, el Ing. Fernando Cilloniz, lógicamente es potestad del Ing. Fernando Cilloniz como máxima autoridad de la región realizar, aceptar, firmar sí o no dicha solicitud, en esta situación el Ing. Fernando Cilloniz creyó por conveniente no hacerlo y tiene todo su derecho, tal es así que llamó telefónicamente al Ing. Alfredo Chan Way y le solicitó oralmente en ese momento que cambiase y designase a otro representante de la Asociación de Agricultores de Ica para evitar cualquier tipo de entrapamiento y que se criticase su gestión, eso es muy entendible; sin embargo, el señor Gino Gotuzzo fue el designado, motivo por el cual él envió

una carta notarial para que se ratifique su designación a través de una resolución y la única autoridad posible es justamente el Gobernador Regional emitiese dicha resolución, asunto reitero que el Gobernador Regional creyó no por conveniente y es muy respetable su decisión, en eso no estamos en desacuerdo, él puede decir me parece bien, me parece mal, el criterio de la Asociación de Agricultores de Ica señor Consejero Delegado fue porque el Dr. Gino Vittorio Gotuzzo Balta tiene amplio conocimiento y justamente fue a pedido de los agricultores de Ica que continuase porque conocía prácticamente desde sus inicios el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha.

En cuanto a conflictos de intereses señor Consejero Delegado, no hay alguno y ¿por qué les explico esto?, porque nosotros como consejeros regionales no fiscalizamos a un Directorio, fiscalizamos a los funcionarios, velamos por el bienestar del pueblo, fiscalizamos las obras y que éstas se cumplan adecuada y apropiadamente, tan es así que durante el período anterior quien les habla hizo una serie de denuncias sobre el PETACC, hacia los funcionarios y consta en actas y consta en los videos, inclusive fue personal que laboraba en el PETACC en aquel entonces que fue retirado por una serie de irregularidades comprobados señor y no van a pensar que a mí me van a poner contra la pared porque fulano o sultano integre el Directorio, de ninguna manera señor y lo he comprobado fehacientemente a los largo de los años ocupando el cargo de consejera regional.

Igualmente, una vez que fuimos denunciados justamente por esta situación que se presentaría en todo caso, el Dr. Huertas nos denunció reitero y el Poder Judicial y la Fiscalía se pronunciaron claramente, hemos llegado hasta la sala mayor, hasta la sala superior de justicia en donde claramente se desestimó este pedido y fue archivado. Por lo tanto, señor Consejero Delegado ninguna persona o autoridad puede revivir decisiones judiciales bajo responsabilidad civil o administrativa, reitero el ciudadano Huertas hizo la denuncia respectiva, la reabrió y la propia Sala Penal y la Fiscalía resolvió archivar el proceso y determinó clara y contundentemente que no existen conflictos de intereses por lo que se le debería desestimar el pedido y así se tomó, es decir la Fiscalía y el Poder Judicial tiene conocimiento pleno de ello.

Hoy por hoy señor Consejero Delegado, vemos como bien lo ha manifestado mi colega el Lic. Jave, claramente al votar todos por unanimidad por el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, hemos determinado la no existencia del Directorio del PETACC y quien asume la responsabilidad es el Gerente General, es decir el gerente el actual el Ing. Murguía tiene que reportarle al Gerente General cualquier tipo de función, trabajo o desarrollo del

PETACC y el Gerente General reportárselo al Gobernador Regional, por lo tanto ¿de qué estamos hablando?, no estamos hablando absolutamente de nada, estamos perdiendo el tiempo, tiempo valioso que la población requiere de nosotros para propuestas, proyectos de Ordenanzas, sobre todo para el sector de mayor necesidad Consejero Delegado eso por un lado.

Por otro lado, también quería manifestarle que el Jurado Nacional de Elecciones ha emitido un documento efectivamente Consejero Delegado, documento que ya fue derivado a mi oficina en donde me solicita y me da de conocimiento desde el 2003 y 2004 viene pidiendo una serie de documentación sobre mi persona, no solamente a autoridades reelectas como en mi caso, sino a nivel nacional justamente para evitar cualquier tipo de conflictos o de desconocimiento en cuanto a la hoja de vida se refiere. Señor Consejero Delegado, el Jurado Nacional de Elecciones es una entidad independiente y contundente en cuanto se trata de autoridades como nosotras elegidas por voto popular, por lo tanto es a ellos a quien me estoy remitiendo y enviándole la documentación que me han solicitado de manera detallada y lógicamente a través de notario fedateada, esto se ha enviado y me ha dado un plazo de 10 días.

Por otro lado y para aclarar esta situación, clara y contundentemente porque a cada rato están tomando esto que ya parece como un refrito sinceramente, el tema de lo que se trata Bachiller y Bachillerato, en ese sentido Consejero Delegado hay una gran diferencia de acuerdo a lo que señala la Real Academia de la Lengua Española, el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española señala claramente lo que se refiere Consejero Delegado a lo siguiente y me agradecería muchísimo con el ánimo y con el respeto debido de que tengan conocimiento detallado a qué se refiere, Bachiller significa "persona que ha cursado o está cursando los estudios de enseñanza secundaria" correcto y no lo digo yo reitero, lo dice el diccionario de la Real Academia del habla, el escritor y Dr. Mario Vargas Llosa claramente lo ha señalado al igual que la Dra. Martha Hildebrandt. Igualmente Bachiller, forma para designar es otro de los significados. ¿qué significa Bachiller, otra de las designaciones "persona instruida, persona con conocimiento". La palabra Bachillerato significa estudios o estudiantes de facultad, estudios superiores o de grado o de título académico. Por lo tanto, señor Consejero Delegado aquí no hay ninguna falta en absoluto en relación a mi hoja de vida, cosa que se ha hecho de conocimiento como lo vengo diciendo al Jurado Nacional de Elecciones para la tranquilidad de cada uno de ustedes colegas consejeros y que no quepa la menor duda, jamás haría trampa, ni engaño, ni

estafa porque soy elegida por voto popular justamente por la transparencia y por trabajo que he venido dando a lo largo de los años cuando fui Regidora, Consejera en la gestión pasada y el pueblo me ha vuelto a dar ese voto de confianza, por algo será no creen ustedes, por algo será justamente por la fiscalización y que a muchos veces cae antipática esa fiscalización pero para eso estamos para fiscalizar y defender la necesidad de quien más lo necesita, muchas gracias Consejero Delegado.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Se agradece consejera Nora.

Bueno yo creo que ya hemos escuchado, prácticamente ha sido un descargo de la consejera respecto al tema, yo creo que la comisión va tener que pedir esta información, pero definitivamente estamos en esta comisión y tenemos que formar la comisión, tenemos que elevar un informe, definitivamente ya estamos como se dice en la cancha de juego, nosotros somos los jugadores, yo creo que para definir las propuestas en qué quedamos, de una vez colegas consejeros, no sé si tendría alguien la amabilidad de hacer la primera propuesta.

**El Consejero TRINIDAD:** Disculpe Consejero Delegado, creo que aquí lo que tenemos que elegir es una comisión especial, una comisión investigadora que debería estar integrada por tres o cuatro consejeros regionales o como señalaba el consejero Víctor Tubilla para que esta comisión sea totalmente objetiva porque al margen del descargo realizado por la consejera Nora Barco, evidentemente hay una serie de dudas con respecto digamos a este punto sobre todo al tema de conflicto de intereses. Aquí por ejemplo en este informe legal estoy viendo algunos detalles, por eso creo que es necesario de todas maneras que se forme esta comisión especial.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Bueno, entonces, yo para hacer un poco más fácil la propuesta, pediríamos a la bancada de la consejera Nora integrada por el consejero Víctor Tubilla y el consejero Jave, de repente alguna propuesta de ellos y después la otra bancada somos cuatro bancadas acá, uno de cada creo que solucionamos la comisión, en todo caso hay que plasmarlo.

**El Consejero JAVE:** Consejero Delegado, por mi parte proponemos al consejero Luis Tordoya para que presida la comisión.

**El Consejero GRADOS:** Propongo a la consejera Dery Gonzáles.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Bueno hay dos propuestas.

**El Consejero TUBILLA:** Bueno, yo propongo al consejero Víctor Ronald para que integre la comisión.

**El Consejero GRADOS:** Disculpe, yo creo que mejor proponemos, sean 3 ó 4, ya en el interior ellos verán quien preside la comisión.

**El Consejero TUBILLA:** Yo creo que la idea que ha tenido usted Consejero Delegado que aquí ya vamos teniendo la propuesta del grupo fujimorista sería Lucho Tordoya, la propuesta Obras por la Modernidad Víctor Ronald y la consejera Dery por el Movimiento del PRI, entonces el tema de una vez vamos a votar quién va presidir, quien es el secretario, fiscal o tercer miembro.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Bueno yo creo que sí no hay oposición podrían ser los tres consejeros que han sido propuestos: Víctor Jave, Lucho Tordoya y Dery Gonzáles, entonces los consejeros que están de acuerdo con esta designación de los tres consejeros sírvanse levantar la mano para posteriormente pasar a la designación quién la va presidir.

**El Consejero GRADOS:** Que sean cuatro yo propongo al consejero Eleodoro Trinidad.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Bueno ya prácticamente están todas las bancadas participando, son 04 representantes de cada uno.

**El Consejero TORDOYA:** Sí me permite, creo que nosotros como Pleno tenemos que dar plena confianza y madurez, aquí presente la consejera Dery, creo que no debe de participar en esta comisión.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor consejero, que informe los motivos.

**El Consejero TORDOYA:** ¿Por qué no debe de participar usted consejera?, porque mediante todos estos ocho meses que nosotros hemos estado compartiendo, creo que usted ha tenido que tomar conciencia que cada caso que va fluyendo uno se va involucrando en los temas, si yo le pongo el otro lado por ejemplo de la página no pareciera correcto que usted participara en esta comisión puesto que usted tiene una diferencia y lo evidencia en el Pleno contantemente, yo lo hago por la tranquilidad que usted como consejera porque quien tiene que defenderse en este caso es la consejera Nora Barco y usted me gustaría y lo digo con toda honestidad que se mantenga al margen de esta comisión, puede intervenir otro, esa es mi sugerencia.

**El Consejero GRADOS:** Sí pero quizás sea cierto lo que manifiesta el colega Lucho Tordoya pero también aquí las leyes no se van a transgredir por mas discusiones que se hayan tenido que se yo, a las finales la conclusión final va ser de acuerdo a la ley y nadie puede ir por encima de ello, yo creo que no habría ningún inconveniente para que la consejera Dery González, forme parte de esta comisión, además hemos quedado que cada grupo político va elegir un representante, gracias.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Bueno, yo creo que lo sometemos a votación, acá creo que no podemos imponer, cada bancada pone su representante, definitivamente, yo creo que los del PRI proponemos a la consejera Dery González, yo no le veo ninguna incompatibilidad que ella presida o sea miembro de la comisión, ya lo dijo bien claro Grados aquí solamente se va a pedir simplemente informes todos estos informes se van a llevar a un consenso, esto se va elevar, nosotros no vamos a sancionar a nadie, nadie no tiene por qué sentirse culpable o inocente, bueno esa es mi opinión personal.

**El Consejero TORDOYA:** Perdón Consejero Delegado, ¿me permite?.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Tiene la palabra consejero Lucho Tordoya.

**El Consejero TORDOYA:** Señor Consejero Delegado, el detalle es que la consejera Dery Gonzáles ya adelantó opinión. Señor Consejero Delegado, el detalle es que la consejera Dery ya adelantó opinión del tema, entonces no me parece correcto, creo que si ahí está el asesor puede dar una opinión correspondiente al tema, lo hago porque aquí tiene que plasmar la mejor forma, yo creo que usted como líder de este Consejo tiene que tener bien claro estas posiciones de acuerdo a la norma.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado si me permite.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Tiene la palabra consejera.

**La Consejera GONZÁLES:** He sido aludida y creo que merezco una aclaración.

Parece que le tienen un poco de temor a la consejería de Pisco, el temor no es destructivo señor Consejero Delegado, consejero Lucho Tordoya, las cosas se tienen que esclarecer, aquí hay un pronunciamiento del Jurado Nacional de Elecciones y si bien es cierto se aprobó el mes pasado el Reglamento de Organización y Funciones al cual no pude asistir por motivo de salud, al cual no aprobé y no se aprobó por unanimidad se aprobó por mayoría no le quita mérito y responsabilidad al Gobernador Regional de firmar la resolución que la Asociación de Agricultores le exige.

Señor Consejero Delegado aquí hay algo muy importante, lo que ocurre es que el Gobernador Regional tiene conscientemente y plenamente conocimiento de que él sí firma la resolución de nombramiento porque tiene que salir la Resolución Regional nombrando al Sr. Gino Gotuzzo como miembro del PETACC porque sabe y tiene y ya está alertado de que la consejería de Pisco va formular la denuncia porque no es ético y moral que un familiar cercano, profesional cercano a un funcionario esté dentro del equipo de trabajo del Gobierno Regional, ahora si han transcurrido ocho meses si bien cierto ocho meses la consejería de Pisco tiene una personalidad clara y precisa, que no busca protagonismo ni mucho menos buscar beneficios, todo lo contrario

quiero aportar y he ayudado desde estos ocho años y ocho meses de gestión, he aportado constructivamente en los sectores que he estado trabajando, ahora señor Consejero Delegado no sé por qué si el planteamiento del consejero Tubilla inicialmente se señaló que dentro de la bancada en forma equitativa porque hay que tener equidad, se iba a nombrar a cada uno de los representantes de un partido político ¿por qué ahora quieren excluirme?, además ustedes pueden hacer su planteamiento, yo no aspiro a la presidencia, solamente quiero aportar algo constructivo para dejar en claro si verdaderamente el Jurado Nacional de Elecciones, lo que argumenta en su oficio porque no es un resolución es un oficio no hay el fundamento legal y el Ministerio Público tiene que dar el último pronunciamiento, la fortaleza legal es la comisión la que va tener la plena convicción de poder gestionar y solicitar al Jurado Nacional de Elecciones, al mismo Procurador, al mismo Poder Judicial el pronunciamiento sobre la situación de este oficio, yo estoy cuestionando este oficio porque nosotros tenemos que pronunciarlos como Pleno de Consejo, si bien es cierto no tomamos una decisión, pero tenemos que pronunciarlos de acuerdo a una investigación jurídica legal, por eso señor que se respete la posición y si la bancada se determinó de un compromiso de honor, no soy varón pero tengo palabra y se tiene que respetar lo que se manifestó y si lamentablemente ya ustedes lo han tomado como un anticipado no, aquí está la carta que le voy a dar copia esta es la preocupación señor consejero.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Se agradece consejera, yo creo que estamos dilatando el tiempo ya tenemos cuatro propuestas tenemos representantes de cada bancada lo único que nos toca es votar.

**El Consejero TUBILLA:** Nada más un punto, el tema es una cuestión de principios, es una cuestión de valores porque yo le preguntaría a usted como quedaría como grupo Obras por la Modernidad proponemos a la consejera Barco para que integre la comisión, no quedaría me parece por favor déjeme hablar diríjase al Consejero Delegado cuando quiera hacer el uso de la palabra; entonces es una opinión muy personal que yo creo que es una cuestión de valores, es una cuestión de principios, ya yo adelanté mi opinión, por eso es que yo tengo una opinión muy clara es mi opinión que aquí no hay ningún conflicto de intereses; entonces por eso es que yo no sería muy objetivo al integral esta comisión, entonces por eso es que estamos buscando que haya

una equidad, un equilibrio pero sí ya vamos con un interés de dañar a una persona, yo creo que no hay una objetividad pero bueno eso dependerá de los principios, de los valores o de los criterios que tenga cada consejero señor Consejero Delegado.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Consejero Jave.

**El Consejero JAVE:** Después de haber escuchado su pronunciamiento de algunos consejeros, sugiero que se lleve a votación la participación de la Sra. Dery Gonzáles, yo creo que definiríamos de una vez quiénes van a participar porque de alguna u otra manera también he sido promovido como miembro de esta comisión y también quisiera trabajar con personas que podamos evaluar diferentes informes tanto legales o informes que podamos solicitar tanto personales como también externos, yo creo que tenemos que formar una comisión que haga un trabajo de investigación con los documentos que se pueda requerir.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Yo creo que la documentación que ustedes van a solicitar va ser la misma para todos ustedes, van interpretar igual, aquí nadie va torcer la norma ni el informe, bueno quedamos en que cada bancada iba a tener un representante, ya hemos quedado nosotros que nuestra representante es la consejera Dery Gonzáles, la representante de ustedes, ustedes voluntariamente ya habrían propuesto y yo sinceramente no veo el por qué, después de todo la investigada no es Dery Gonzáles, entonces yo no veo incompatibilidad salvo que usted me permita pedir autorización para que nuestro asesor opine con respecto al tema, la norma es la ley nadie la tuerce, la ley es la misma, yo creo que ahora sí estamos perdiendo el tiempo.

**El Consejero JAVE:** Consejero Delegado, disculpe que se lleve a votación su participación, son dos propuestas ojo con el señor Lucho hemos sugerido que no participe y estamos solicitando que se lleve a votación su participación en la comisión, eso es todo.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** No, es que no se puede llevar a votación.

**El Consejero GRADOS:** Consejero Delegado, ¿cuál sería el sustento?, porque por capricho de usted consejero Jave no puede decir yo no quiero que ella vaya, tiene que haber un sustento, por caprichos acá no se pueden decir las cosas.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** A ver respóndale al consejero Grados con respecto a cuál es el fundamento por la cual no quiere que sea la consejera Dery Gonzáles integrante de la comisión.

**El Consejero JAVE:** Lo único que queremos es tener la tranquilidad de formar una comisión en donde exista el diálogo, queremos que no se pueda tergiversar las informaciones correspondientes, es lo único, que se lleve a votación su participación, no estamos yendo en contra de nada, somos acá por mayoría estamos solicitando quienes pueden participar en una primera instancia el consejero Lucho pidió la no participación, yo estoy pidiendo solamente que se lleve a votación su participación, eso es todo.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado sí me permite, hay una cosa que en verdad he analizado, creo que hay un posible accionar de protección hacia la Sra. Nora Barco, ahora no comprendo el por qué puedo causarle daño porque primeramente la palabra y el compromiso de honor como caballero sí la propuesta que hicieron inicialmente y que sonrieron a boca de flor fue cada representante de una bancada y eso se hace en el Congreso y se respeta, ahora la forma temeraria no sé por qué tanta preocupación de Dery Gonzáles, sí solamente voy a poner al Pleno de Consejo a la comisión porque no aspiro a ser la presidenta de la comisión porque sé que la ley me faculta dando una opinión también como minoría, siendo miembro de la comisión es aportar con el equipo de profesionales legales que me está apoyando, yo por sí acaso señor Consejero Delegado para conocimiento de todos ustedes tengo conocimiento en el aspecto legal y sé que hoy en día dos consejeros y quiero que conste en acta que me están vulnerando el derecho de una propuesta seria y responsable hecha por el consejero Javier Grados y quiero que conste en acta que se está negando mi participación y se me está privando mi derecho de fiscalizar incumpliendo los artículos 18, 19 y 59 el consejero Jave Matías y el

consejero Lucho Tordoya y dejó la constancia de la denuncia correspondiente y de todas las sanciones, el hecho que aquí las cosas son claras y precisas, ¿cuál es el temor que la consejera Dery González participe?, que informe y si hay una prohibición señor asesor legal.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Van a ser 3 ó 4 las propuestas, bueno acá nos estamos entrapando en que no quieren que participe la consejera Dery González, yo creo que no podemos quitarle el derecho a participar y después de todo quedamos un representante de cada bancada, entonces no pueden obligar o imponer ustedes quien va hacer, nosotros somos quienes decidimos quien va ser nuestra representante.

**El Consejero TORDOYA:** Consejero Delegado, disculpe cuestión de orden, yo quiero dejar bien en claro y me dirijo a usted, usted tiene que estar atento a lo que se está conllevando en esta mesa, yo he puesto mi punto de posición, he puesto el nombre de la consejera Dery, se lo he dicho de frente es mi opinión, pero no quiere decir como estoy escuchando el consejero Tubilla ha puesto su posición y aquí tiene que ver una situación de votación, el término que utilicen pero aquí no podemos estar escuchando que la consejera Dery lo toma como que sí yo tengo alguna preferencia.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa señor Consejero Delegado.

**El Consejero TORDOYA:** Consejero no he terminado Consejero Delegado.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Que termine el consejero Lucho Tordoya.

**El Consejero TORDOYA:** Lo que yo quiero es que esto se lleve de la mejor manera, por algo se está pidiendo la opinión, es mi opinión, es lo que yo estoy expresando durante la mesa, los nueve consejeros que somos, no estoy determinando, o sea hay que tener oídos a las cosas que uno expresa, yo creo que uno tiene que pensar en orden.

**El Consejero TRINIDAD:** Señor Consejero Delegado, lo que acaba de expresar hace un momento el consejero Lucho Tordoya, está claro, él no está imponiendo

es una opinión personal de él y eso no significa que todos pensemos igual que él también, creo que aquí también está claro que esta comisión va trabajar digamos tomando en cuenta las normas y eso va ser totalmente transparente, lo que mas bien tenemos que definir si esta comisión investigadora está integrado por tres o por cuatro consejeros es lo primero que se tiene que definir y lo otro creo que corresponde a la presidencia quién preside y quiénes son los demás integrantes.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Tiene el uso de la palabra la consejera Dery González.

**La consejera GONZÁLES:** Solamente para aclarar algo, nosotros somos fiscalizadores y ante un pronunciamiento tenemos que realizar un trabajo de investigación, si bien es cierto realizamos una sesión al mes, debemos de demostrar el trabajo de campo y el trabajo legal, lo que si sugeriría señor Consejero Delegado nos otorgue un plazo para poder informar al Pleno de Consejo hasta qué tiempo podemos pronunciarlos, asimismo que se le dé todas las facultades para la comisión especial que sugiero debe de estar conformada por cuatro integrantes consejeros y que tenga el apersonamiento a los entes superiores, en este caso el Jurado Nacional de Elecciones, el Ministerio Público y todos los órganos correspondientes, esa es la sugerencia.

**El Consejero TUBILLA:** Consejero, un poco saliéndome del tema, yo creo que para ver esta posición por ejemplo nosotros somos aquí de las bancadas de la "G", del PRI, del Movimiento Obras por la Modernidad y Eleodoro está por el movimiento de la L, sería bueno que él se agrupe en una de las bancadas para en lo consiguiente hacer algunas comisiones que sean integradas por tres, entonces él se puede adherir y lo invitamos públicamente al Movimiento de la G, puede ser por el PRI o puede ser de la K, pero que se adhiera en alguna de las bancadas para que en las sucesivas comisiones integren de tres, esa es una opinión.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** La Comisión va ser integrado por cuatro consejeros, entonces definimos que van a ser cuatro consejeros.

**El Consejero TUBILLA:** Es que no se va poder dirimir, ese es el tema.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Entonces tiene que ser impar, entonces van a ser tres, entonces uno de los cuatro tiene que dejar la propuesta (cambio de video).

**EL Consejero TUBILLA:** Por eso le digo Consejero Delegado, el consejero podría adherirse a una de las agrupaciones y a lo mejor en el interior nuevamente re proponen y lo proponen a él ya como.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Ya entonces ¿a qué bancada se adhiere consejero Eleodoro?

**El Consejero TRINIDAD:** Creo que está mal lo que acaba de decir el consejero Víctor Tubilla, creo que para esta comisión investigadora no es necesario que yo vaya adherido a ningún partido político.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Bueno, entonces vamos a esperar a la consejera Esther Cartagena para llevar a votación, entonces llevamos a votación de los cuatro nombramos por orden de votación quedan los tres y el cuarto sería un suplente.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, tengo una propuesta, variando mi petición porque quiero buscar la tranquilidad en mis compañeros consejeros, no sé de repente huelen a peligro y por honestidad, principio y equidad y es más el trabajo que iba a realizar también yo lo puedo realizar desde afuera, no se preocupen que yo voy a presentar el informe correspondiente a la comisión y si la comisión falla también lo voy a cuestionar o caso contrario si los medios probatorios lo indican también los voy a denunciar por no establecer un diálogo, una información clara y precisa a la población, dentro o fuera de una comisión, el derecho que me da el Reglamento Interno del Consejo Regional es mi trabajo, así señor consejero Lucho Tordoya tranquilo no más, a demostrarme su productividad.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Consejera Dery Gonzáles, ¿entiendo como que está declinando a participar en la comisión?

**La Consejera GONZÁLES:** Sí.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Entonces pedimos autorización al Pleno del Consejo si aceptamos la declinación de la consejera Dery Gonzáles, ¿esperamos a la consejera Esther Cartagena o votamos los que estamos acá, o simplemente la excluimos a la consejera?

Bueno, entonces yo creo que ya estamos aclarando el panorama, ya la razón de ser de la pólvora del tiempo creo que ya ha sido excluida del grupo, iremos a votación para ver quién va a ser el presidente de la comisión.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa señor Consejero Delegado, no he sido excluida, he buscado la tranquilidad de la comisión, espero nada más la recomendación del caso, que sea la transparencia y la capacidad del criterio técnico profesional y la productividad sin que los corazones se inclinen a tomar una decisión sabia y concreta.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy bien, se agradece consejera Gonzáles.

Bueno, vamos a esperar en todo caso a Esther Cartagena para someter a votación para ver quién va a presidir esta comisión. Si alguien le puede pasar la voz, por favor.

**EL Consejero TUBILLA:** Yo creo que las tres personas que están integrando señor Consejero Delegado son personas idóneas, son personas adecuadas y la decisión que tomen tiene que ser basada no en el corazón, tampoco con el hígado, sino con la razón para que sea lo más adecuado.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy bien, yo creo que podemos proceder a la votación.

Uno por uno, los consejeros que estén de acuerdo que el presidente de la comisión investigadora sea el consejero Luis Tordoya, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor, de los consejeros: Jave, Barco, Tubilla, Cartagena, y Barco.

Pasamos al segundo consejero, que el consejero Víctor Jave Matías sea el presidente de la comisión.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 03 votos a favor, de los consejeros: Tordoya, Gonzáles y Grados, **NO FUE APROBADA**.

Los consejeros que estén de acuerdo con el consejero Eleodoro, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 03 votos a favor, de los consejeros: Soto, Barco y Gonzáles.

Bien, entonces el presidente de la comisión va estar presidida por el consejero Lucho Tordoya Cabezas y tenemos que ver con respecto al plazo que le vamos a dar a esta comisión para que evalúe el informe, 30 días está bien consejero, señor Secretario General por favor dé lectura al proyecto de Acuerdo.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL. SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR** una Comisión Investigadora con relación a los supuestos conflictos de intereses y la información de hoja de vida de la consejera Nora Barco de Gotuzzo, integrada por los consejeros regionales siguientes: Sr. Luis Tordoya Cabezas, Lic. Adm. Víctor Ronald Jave Matías y Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrículo.  
**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación del Diario de Mayor Circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica previa la formalidad de ley.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.

**DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO.**

**CONSEJERO DELEGADO**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA.**

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy bien, se agradece señor Secretario General, antes de someter a votación el Acuerdo, pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Los señores consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional. Los señores consejeros que esté de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario General sírvase a dar lectura al siguiente punto de despacho.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** voy a dar lectura a uno que ha ingresado el día de hoy y se sabe que es de interés para todos los consejeros presentes.

4. **OFICIO MÚLTIPLE N° 005-2015-MRDA/PEA (10.08.2015) Asunto: INVITACIÓN AL II ENCUENTRO DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES EN LIMA;** dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Sr. Richard Durand Castro, Presidente de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín e Ica.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muchas gracias señor Secretario General. Bueno, todos los consejeros quedan invitados para que nos hagan llegar la relación para gestionar la movilidad para estar presentes en este evento.

## II. INFORMES

Señor Secretario General creo que pasamos a, Informes, ¿algún consejero que quiera hacer algún informe con respecto a algún tema de importancia por favor?.

**EL Consejero TUBILLA:** Si quiero informar a la colectividad íqueña que en el mes de abril se promovió en la provincia de Palpa un memorial pidiendo puntos específicos a la Universidad, ya pasó el primer filtro que era la aprobación en el Pleno del Consejo Universitario que se dio y ahora el memorial estaba a nivel de lo que era informe, perdón Asesoría Legal de la Universidad donde el Dr. Alberto Pachas y aquí tenemos que ser claros y honestos en agradecer públicamente a la consejera Nora Barco que nos ha apoyado fuertemente en que esos informes legales se muevan con la celeridad que ello requiere, ya se están preparando los respectivos convenios para ser firmados por la Universidad y la Municipalidad Provincial de Palpa para poder llegar a los puntos que nosotros hemos petitionado, los principales son que haya una nueva facultad en la Provincia de Palpa que sería la Facultad de Ingeniería Medio Ambiental y en la Provincia de Palpa se lleven lo que son Maestrías, Doctorados y Diplomados en forma gratuita o en convenio con la Municipalidad en la provincia de Palpa, todos los técnicos que egresan del Instituto Superior Tecnológico tanto en computación, agricultura, en enfermería puedan estudiar dos años adicionales y la Universidad les otorgue la licenciatura respectiva, se ha promovida una modalidad de ingreso especial para los palpeños entre otra peticiones, como les digo ya está, ya salió del área de asesoría legal y ya están preparando los pertinentes convenios, nuevamente agradecer y reiterar por el apoyo que siempre está dando la consejera Nora Barco para todo lo que concierne a la provincia de Palpa, eso es lo que tenía que informar Consejero Delegado.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy bien, se agradece consejero. Víctor Jave por favor.

**El Consejero JAVE:** Consejero Delegado, solamente para informar que el día de hoy a horas 10 de la mañana en la Sub Región de Chincha se llevó a cabo la reunión, una reunión de trabajo sobre la problemática de límites entre la hermana Región de Lima con la Región de Ica en la cual según la información que tengo, ha concluido pero esperemos al parecer no han asistido las autoridades correspondientes tanto regionales como provinciales, distritales, exactamente no tengo con exactitud qué autoridades han participado, pero esperemos que en la siguiente reunión de trabajo que también lamento mi participación por estar presente el día de hoy en esta sesión de consejo igualmente mi colega Esther como representante de Chincha tenemos

que enfocarnos y entregar todo lo necesario para agotar el diálogo al máximo para que este conflicto de límites se pueda resolver de una vez.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy bien, ¿algún otro consejero que quiera informar?. Consejera Esther Cartagena.

**La Consejera CARTEGENA:** Consejero Delegado, compañeros consejeros, tengo un pequeño informe de lo que he estado haciendo en Chíncha, he estado en participación en la reunión de COPAL en la UGEL Chíncha, con los profesores, la Directora de la UGEL, también he estado participando el día del logro en las diversas instituciones educativas.

En el aniversario del CLAS de Pueblo Nuevo de Chíncha también he viajado a la sierra Tantará para la elección del alcalde que conforma el Río San Juan, en la cual también participó el Gobernador Regional, sigo fiscalizando lo que es la maquinaria en los distritos, ahora ha llegado una maquinaria al Distrito de El Carmen lo cual se está trabajando, estamos trabajando coordinadamente con el Alcalde y también se sostuvo una reunión con el Alcalde del distrito de Tambo de Mora, sobre defensa marítima de nuestro Distrito de Tambo de Mora. Sigo en coordinaciones con la Alcaldesa de Alto Larán sobre el petroglifo de Huancor del distrito de Alto Larán, sigo trabajando en lo que es Turismo, sigo apoyando en muchas cosas en mi provincia y seguiré trabajando por la región.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy bien, se agradece consejera Esther Cartagena, ¿algún otro consejero?.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí Consejero Delegado, sí me permite por favor, lo que estamos haciendo en Nasca es reuniones con la finalidad de atender una gran necesidad que existe de solucionar el problema del desagüe que viene colapsando constantemente a consecuencia que el Consorcio Ejecutor Nasca, esta empresa que inició hace cuatro años y medio aproximadamente esta obra denominada Mejoramiento de Agua y Desagüe de Nasca y Vista Alegre, por 37 millones de soles, la misma que dejó abandonada en noviembre del año pasado generando graves perjuicios a la población, sobre todo a este sector de Vista Alegre, el distrito de Vista Alegre en la zona de El Porvenir, lugares en donde los buzones colapsan constantemente inundando, causando aniegos y lógicamente causando perjuicio a la salud de la población, sobre todo a los

níños. Lo que nosotros hemos venido promoviendo es que haya finalmente un entendimiento entre la empresa y el Gobierno Regional, lamentablemente no se ha dado, hay un proceso de resolución de contrato, tengo entendido que hace poco también la empresa ha presentado un arbitraje, de tal manera que esto se encuentra totalmente entrampado pero existe una propuesta de la empresa EMAPAVIGSSA que es la empresa de agua potable de Nasca, que trata de buscar una solución, realizar digamos la instalación de desagüe a un proyecto que es parte de la obra pero está pidiendo al Gobierno Regional que transfiera parte del presupuesto de un millón cien mil nuevos soles que si tendríamos en caja del Gobierno Regional, lo que requiere es 600 mil nuevos soles aproximadamente. Bueno, estas gestiones se están realizando, esperemos que haya una solución legal y finalmente el Gobierno Regional acepte esta ayuda que está realizando EMAPAVIGSSA porque esta es una obra del Gobierno Regional, el Gobierno Regional tiene la responsabilidad de ejecutar y terminar este proyecto lamentablemente está abandonada y no sabemos por cuánto tiempo más estará en estas condiciones a consecuencia de este entrampamiento legal; pero EMAPAVIGSSA ha planteado como decíamos pues realizar la instalación de tuberías en una parte y hemos cursado, justamente esta mañana al nuevo Gerente de Infraestructura porque el anterior gerente lamentablemente no daba visos de solucionar este problema, había cierta incapacidad hay que decirlo con las palabras precisas y con todas las letras, había incapacidad, esperemos que ahora el nuevo gerente de Infraestructura, el Ing. Willy Andrade Sotil encuentre una salida de solución a este problema, lo que le estamos pidiendo para empezar es una reunión técnica donde se va a explicar en detalle la problemática y cuál sería la solución que está alcanzando EMAPAVIGSSA, reitero esta es una ayuda que está realizando EMAPAVIGSSA, es decir, se está comprando el problema porque los pobladores están constantemente realizando protestas y están amenazando con realizar inclusive movilizaciones en contra del Gobierno Regional y lógicamente también realizar alguna denuncia penal porque aquí se está afectando la salud de la población, esperemos que haya la atención del caso ahora con el nuevo gerente de Infraestructura.

De otro lado también, creo que es emblemático este tema del Puente Aja que también está abandonado desde el año pasado, creo que diversos medios de comunicación a nivel nacional inclusive internacional dieron cuenta del uso peligroso que realizan los pobladores de Aja de este puente porque ellos están pasando y varios se han caído al río, inclusive han llegado hasta el hospital, lo que se está adquiriendo ahora es el entablillado, estamos pidiendo el

entablillado mientras se soluciona también el problema de agua porque esto está entrapado, no solamente hay un entrapamiento legal sino también existe una observación a la consistencia del puente que los mismos vecinos de la zona han realizado, para ellos existen digamos inconsistencia y eso ha merecido que la Gerencia de Infraestructura esté en estos momentos solicitando a la Gerencia de Administración convoque digamos a un proceso para un analista de estructura que no lo hay en el Gobierno Regional lamentablemente y se realice digamos un análisis de esta estructura y finalmente se sepa qué se debe hacer con este puente pero mientras tanto para evitar que la gente siga pasando colgados y haciendo uso de este puente de forma peligrosa ahora que viene las próximas avenidas de agua, estamos pidiendo el entablillado, esto es lo que podría informarle señor Consejero Delegado.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Se le agradece consejero Trinidad. ¿algún otro consejero?. Tiene el uso de la palabra consejera Barco.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, paso a informar lo siguiente.

El día 30 de julio se llevó a cabo una reunión con la presencia del Gobernador Regional, el Vice Gobernador, los Alcaldes Provinciales y Distritales en el COER del Gobierno Regional de Ica por el tema del Fenómeno del Niño, tema que realmente preocupa tremendamente a todos y cada uno de los ciudadanos de esta región.

Igualmente los alcaldes manifestaron en su oportunidad su gran preocupación debido a que no cuentan con suficiente logística para poder hacer frente a ello, dentro de lo que manifestaron era la necesidad urgente de maquinaria, combustible, el dinero para poder hacer pago y poder afrontar los gastos, atender al maquinista, refrigerios, etc.

Igualmente la limpieza urgente no solamente de lo que es el Río Ica sino también de las acequias, de las canaletas y de esa manera pues evitar las inundaciones que supuestamente traería el Fenómeno del Niño.

El Alcalde de Pisco manifestó que la zona de Figueroa ya se estaba trabajando, que la zona de Pisco faltaba y que necesitaba apoyo, que la zona de Caucato realmente era una zona en peligro inminente debido a que siempre se embalsaba ahí el agua.

Por otro lado, el Alcalde de Palpa manifestó, también, se hace realmente la necesidad urgente de la descolmatación de los ríos, Río Palpa y Río Viscas que pueden desbordarse, igualmente manifestó que los muros de contención están totalmente inservibles y que urge del apoyo, que lamentablemente cuenta con 500 mil nuevos soles, lo cual como comprenderá no alcanza definitivamente un presupuesto con esas cifras para hacer frente a esta situación, ha solicitado en sesión de uso maquinaria o que el Gobierno Regional done algún tipo de maquinaria para ellos poderlo arreglar y de esa manera solucionar sus problemas.

Igualmente el Alcalde de Ocucaje, el Alcalde Alvites manifestó que los puntos de Paraya y de San Felipe cuestan aproximadamente 2 millones de nuevos soles. Asimismo, el agua en Ocucaje gracias a Dios sí estaría garantizada para el consumo humano que tiene igualmente ya las compras aseguradas en caso de una emergencia y que se debe de considerar de todas maneras uno o dos puntos críticos que estaban por subsanar.

Por otro lado, el Alcalde de Yauca también señaló los puntos críticos de Pampahuasi, de Tingue, Río Colorado que ya los tienen identificados plenamente y que están elaborando las fichas técnicas que son fundamentales y esenciales para poder hacer frente a esta situación.

Por otro lado, el Alcalde Manuel García de Guadalupe también ha señalado que tienen identificado las zonas vulnerables como es la Macacona, la cual se encuentra en arenamiento y que se necesita hacer una limpieza inmediata, en la zona de San Pedro igualmente que hay la necesidad de reforestar porque eso ayudaría muchísimo a hacer frente a esta situación, el puente de la Mauricia igualmente está totalmente arenado y eso requiere de urgencia de maquinaria y de trabajo para poder evitar cualquier tipo de desastre.

Por otro lado tenemos al Alcalde de Pachacútec Carlos Pérez Cahua, en donde señala que el cauce de la Achirana 4 kilómetros necesitan limpiarse, la zona urbana al frontis de la zona de lo que viene a ser Pachacútec estaba trabajando actualmente, se inició también la limpieza de descolmatación y que ha firmado un convenio interinstitucional para empezar la descolmatación de la Achirana que viene a ser todo el frontis que afectaría en todo caso específicamente al Distrito de Pachacútec.

Igualmente el Alcalde de Los Aquíjes Lucho Pisconte, solicita el apoyo en cuanto a presupuesto se refiere pues aclaró que 500 mil nuevos soles serían totalmente insuficientes para toda la región, eso es una cifra realmente risible manifestó que no alcanzaría en absoluto para afrontar una situación de éstas.

Que la zona de Yauyos que es la zona más vulnerable, que tiene zonas críticas ya totalmente identificadas como es Huamanguilla y Del Solar, la JUASVI que es la Junta de Regantes de Aguas Subterráneas, también necesitan descolmatar el sector del (ininteligible) que es algo urgente, que ellos ya cuentan asimismo manifestó con los kits de emergencia, necesitan dos volquetes y una retroexcavadora para poder finalizar esta situación.

Por otro lado, en el distrito de San José de los Molinos el Alcalde Kike Pérez manifestó que la limpieza y la descolmatación de la nueva Bocatoma era necesaria y que deberían empezarlo para de una vez por todas estar preparados ante esta situación. Igualmente reforzar el dique en la margen izquierda para evitar cualquier tipo de desborde como ha sucedido en años anteriores.

Por otro lado, hay un proyecto especial de Tortolitas también en San José de los Molinos, hay el proyecto de la Yesera que ya se dio pero que necesita con carácter de urgencia los cuatro volquetes y dos excavadoras. El presupuesto de 60 ó 68 mil sería totalmente insuficiente para hacer frente a esta situación, motivo por el cual requieren de la ayuda del Gobierno Regional para que acudan al gobierno central y pidan mayor presupuesto, lo señaló claramente.

Igualmente, el representante de Parcona en esta oportunidad manifestó que están terminando la elaboración de las fichas técnicas que son importantísimas para esta situación de emergencia que la margen izquierda está trabajando una maquinaria y que requerirían otras maquinarias y mayor presupuesto para poderle hacer frente, el parque automotor se encuentra realmente pésimo, en un estado totalmente deplorable y que no podrían hacer frente reitero a una situación como la que se está previniendo.

Igualmente el alcalde de San Juan de Yanac, Chíncha señaló claramente que necesitan apoyo urgente para San Luis, San Juan de Yanac, y San Juan y que tienen un presupuesto de 20 mil soles, lo cual no alcanzaría en absoluto para poder hacer frente a esta situación no tiene respuesta ninguno de los oficios que han enviado de manera reiterada al gobierno regional y solicita al Gobernador el trabajo de campo para que de esta manera pueda responder de inmediato a las necesidades que todo este sector se está viendo claramente.

Por otro lado Consejero Delegado, si me permite, se manifestó el representante del ALA, el representante de los agricultores y todos señalan realmente que se cuenta totalmente desorientados, algunos desinformados, otros no saben cómo llenar a la ficha técnica y por consiguiente es una obligación no solamente de los alcaldes provinciales y distritales del gobierno regional ayudar y asesorar para poder corregir el llenado de las fichas técnicas, de esta manera ubicar también las zonas críticas y de mayor vulnerabilidad existente.

El Ing. César Chonate, representante máximo de INDECI señala que los 50 millones como fondo de contingencia que se han asignado ya han sido gastados 30 millones y aún así se quedan cortos. Las fichas deben ser bien elaboradas y el inicio autorizado y presentar al Gore Ica que es lo que debe ser cada alcalde tanto distrital como provincial debe de tener las fichas técnicas presentadas al Gobierno Regional para que de esa manera el gobierno regional pueda dar una respuesta, tiene que verse y está dentro de las directivas del Ministerio de Economía y Finanzas, señaló claramente que hay un peligro inminente si las fichas técnicas lamentablemente no están acorde a la realidad y una estimación de riesgo no es suficiente, necesitamos saber en detalle cuáles serían los puntos vulnerables y cuáles serían los puntos críticos en detalle.

Claramente señaló que no está funcionando el (ininteligible), cosa que preocupa muchísimo el Ing. César Chonate dado de que ya se había declarado en realidad a las diferentes regiones en una situación de emergencia por el Fenómeno del Niño catalogado no como fuerte, sino como extraordinario, es decir inminentemente fuerte.

Asimismo señaló que el sistema de alerta temprana son cuatro los lugares donde funcionan, uno de ellos es en los Molinos que siempre lamentablemente es el distrito que mayor padece de inundaciones, huaycos, llapanas, etc. y que este sistema de alerta temprana debe de estar en funcionamiento permanente, los alcaldes tienen la obligación de tener desde teléfono que tiene cada uno de las autoridades edilés en funcionamiento las 24 horas del día y que se deben de tomar medidas inmediatas para justamente señalar los puntos de evacuación a toda la población y estar en constante y permanente comunicación con su gobierno regional.

Igualmente señaló el Ing. Murguía que la Yesera se viene trabajando, la tortola también ya se adjudicó la Buena Pro y ya se viene trabajando el Sr. Eduardo Trígoso señaló que en San Juan de Yanac de verdad no debe de acudir a la provincial directamente sino a su distrital, luego a la provincial y recién ahí acudir directamente a su gobierno regional porque así lo deriva la ley de Defensa Civil, no pueden saltarse las instancias que corresponde.

Asimismo señor Consejero Delegado, debo de informarle a usted que ha habido una serie de procesos de contratación en el CAS 2015 que le voy hacer entrega a usted justamente la documentación donde se señala el contrato del personal y otro personal que ya estaba laborando acá y que curiosamente no habido digamos algún concurso sino que ha sido ratificado en su cargo y con una contratación presupuestal mensual mayor, en buena hora por ellos, hay mucha

gente de planta, otra gente que es simplemente contratada, le voy hacer llegar su despacho si usted me permite estas hojas para su conocimiento.

Asimismo debo de informarle de que el funcionamiento del Lactario del Gobierno Regional de Ica, es decir acá en la sede central, la iniciativa la tuvo Isabel Chonta quien trabaja acá que ve la parte social del Gobierno Regional de Ica y que siempre está velando por la salud y el desarrollo de cada uno de sus trabajadores en esta institución y hoy vemos que ha sido una realidad, ha sido inaugurado oficialmente el lactario.

Asimismo debo de informarle de acuerdo a la información que llegó a mi despacho y que ha sorprendido a propios y extraños Consejero Delegado porque esto compete a su casa el Hospital Socorro señala que actualmente han habido 156 contratados, 03 de imagen institucional y 08 odontólogos, es lo que ha señalado tomo nota informo a usted porque justamente es usted presidente de la Comisión de Salud, asimismo parte de la familia Socorrina para que indague al respecto y en todo caso se pueda pronunciar, le haré llegar también la documentación respectiva si usted me lo permite.

Para terminar quería también señalarle que el alcalde provincial, el Lic. Carlos Ramos Loayza, está sumamente preocupado por lo que viene suscitando porque en la reunión del COER, lo cual señalé algunos segundos, se comprometieron a brindar el apoyo respectivo no solamente el Gobierno Regional sino también las municipalidades como Tinguíña, Parcona y los Aquijes, lamentablemente hasta la fecha viene sólo trabajando haciendo la limpieza del río Ica en lo que compete el frontis de la ciudad para justamente en defensa de cualquier situación crítica que se presentase y haciendo reforzamiento de los puntos críticos, a la fecha no solamente conversó conmigo respecto a esta situación que lo tiene sumamente preocupado porque no se ha cumplido con lo acordado, a pesar que se firmó, hay un acta de compromiso y lo ha venido diciendo también a través de diferentes emisoras tanto radiales como televisivas, digo esto señor Consejero Delegado para que tome cartas en el asunto porque es de competencia totalmente nuestra.

Igualmente informo que a pesar que el Pleno por unanimidad al haberle dado la ratificación del Señor de Luren no sé si usted recordara un par de meses atrás sobre el tema del agua y desagüe, aún no se ha cumplido con ello, lamentablemente y está entrampado en abastecimiento, lo tiene el señor Aréstegui, cuando esto ya se debió de dar porque lo que hicimos nosotros es ratificar lo que en la gestión pasada se dio, no sé si usted recordará, se debatió acá se acordó incluso se accedió la palabra a los morados que vinieron, entonces agradecería a usted porque hasta la fecha no me llega el informe no

puede ser que las personas que justamente radican en este sector se sigan viendo perjudicados.

Igualmente, he solicitado de manera reiterada se agilice el levantamiento de observaciones, se desarrolle de una vez por todas la doble vía Ica, Salas Guadalupe que es de tanta necesidad a nuestra provincia y lo he venido prácticamente, van a ser aproximadamente 03 años y 06 meses que vengo solicitando eso y siempre hay levantamiento de observaciones, que no hay presupuesto, que hay que resarcir, la última información que tuve Consejero Delegado fue que hay dos personas que tienen título y que habría que compensarlo o en caso contrario aplicar la norma en donde se señala el tema de compensar.

Igualmente informo que se necesita realizar en Chíncha a raíz de una visita que realicé por un tema de las mujeres autoridades electas de la región, el tema de la violencia hacia la mujer, el tema del sicariato existente y la inseguridad ciudadana donde fue un clamor de todas las mujeres autoridades que convocamos en la hermana provincia de Chíncha y en donde solicitaron no solamente la necesidad y la operatividad de las cámaras de seguridad sino que con urgencia se promueva el proyecto de seguridad regional porque de esta manera podremos estar más seguros en nuestra provincia señalaron ellas por unanimidad reitero, es necesario también la seguridad en los centros educativos, señalaron haciendo trabajos de prevención dado de que por el tema de sicariato niños de 12, 13 y 14 son contratados por 20 y 50 soles y le cae un balazo a cualquier persona; entonces ellas solicitan reitero por unanimidad cada una de las mujeres autoridades que estuvieron presentes en esta reunión y convocatoria que hicimos en la hermana provincia de Chíncha, la necesidad reitero de poner adelante el proyecto de seguridad regional.

Asimismo informo la necesidad que me ha manifestado los pequeños agricultores y parceleros de la región Ica para estar más informados por el tema de medidas a tomarse en consecuencia del Fenómeno del Niño y a raíz de las declaraciones que hiciese el Gobernador Regional que quizás se malinterpretó esto porque en salvaguarda de la ciudad, manifestó él tendría que inundarse las áreas agrícolas, esto creó inquietud y desazón en el medio o en el ámbito agrícola. Por tanto creo yo que es necesario aclarar que la inundación se daría en aquellas pozas que están hoy por hoy totalmente inservibles y sin cultivo alguno para de esa manera poder tranquilizar a los hermanos agricultores y que se sepa que en todo caso no se podría perjudicar los sectores en donde el pan llevar justamente se cultiva porque eso es lo que se

lleva en los mercados y luego a la mesa de cada uno, gracias Consejero Delegado.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Se agradece consejera Nora Barco.

Bueno yo tengo que informar con respecto la comisión de Salud, ya que se ha tocado el tema, hubo un documento de parte del Sindicato General de Trabajadores del Hospital Regional, en la cual ellos pedían la destitución del Director como de algunos funcionarios, definitivamente hubo una reunión, nos reunimos con la comisión, con el consejero Grados, se disculpó el consejero Víctor Tubilla y pedimos con respecto a los temas, ya tenemos un descargo del Director, Dr. Hernández, asimismo acordamos ya de que el hospital hay varios gremios, no solamente el Sindicato de Trabajadores en la cual pedía la destitución, hablaban de algunos hechos irregulares de la gestión, pedimos un informe al Sindicato de Enfermeras, un informe al Sindicato de Trabajadores Administrativos y asimismo al Cuerpo Médico del Hospital Regional, tenemos los informes de la enfermera y del Sindicato de Personal Administrativo, lo cual ellos manifiestan su apoyo, su adhesión a la gestión del Dr. Hernández, el cuerpo médico en esta semana va enviar su informe con respecto a la gestión pero, lo cierto es que nosotros tenemos que hablar con documentos, me han hecho llegar algunos documentos con respecto a los integrantes de este sindicato donde se ve aquí mucho de nepotismo y también de favoritismo que se les he hecho llegar a la carpeta, la carpeta de folder rojo que está con la pruebas correspondientes de lo que estamos pidiendo, aquí por ejemplo se informa que el señor Kenín Jiménez Hernández tiene vínculo familiar con la que es Secretaria General del Sindicato es su sobrino en la cual se alcanza el informe de la jefatura del personal que este señor sobrino de la secretaria general en los meses de octubre, noviembre y diciembre solamente ha laborado tres días en un mes, en el otro siete días y en el otro nueve días y se ha prácticamente abonado su honorario normal y se podría decir que advierte aquí en el documento de que se me alcanza la programación de estos meses y en ese entonces quien estaba de jefe de farmacia quien debe de velar por la permanencia, por el trabajo de los trabajadores, también es dirigente o ha sido dirigente del sindicato, entonces nosotros vamos a dar un informe inmediatamente he hecho el informe a la Dirección Regional de Salud que no se puede permitir eso, los cargos de los directivos no son para favorecer a familiares y acá tengo el documento oficial de que el mismo trabajador asume

esa responsabilidad en un formato de una declaración jurada, que es familiar que su tía es la señora Jiménez Aguado Yolanda, está con documento por sí acaso todo fundamentado para que no se diga que me estoy solamente avocando investigar al Hospital Regional, yo tengo 230 oficios que he enviado para que se me haga llegar la correspondiente información que posteriormente vamos indicar.

Asimismo se me ha alcanzado una relación de cerca de 45 personajes que tenía alusión con recomendados, con dirigentes del Sindicato, otros funcionarios del hospital, asimismo un acta acá hay 350 trabajadores por CAS y firman un acta con el Director saliente que se les prorroga el contrato hasta el año 2015; entonces viendo esto de acá, se intuye pues cómo no voy a prorrogar un contrato de CAS al 2015 si tengo mis familiares que están inmersos en esta relación de 350 cuando es sabido de que el personal CAS debe ser evaluado cada cierto tiempo por una opinión favorable de su jefe inmediato, es decir aquí nosotros no estamos en una gestión de borrón y cuenta nueva, definitivamente acá se tiene que sacar a luz los hechos irregulares y no podemos permitir de que algunas personas aduciendo ser miembros de un sindicato simplemente cuando se trata de poner orden en un institución o empiezan a tocar intereses ya personales o de beneficios se opongan por oponer, es por eso que yo pedí el informe de los otros gremios, solamente falta el informe del cuerpo médico que estamos a la espera, se han disculpado pero tengo entendido de que también están apoyando a la gestión en una forma extraoficial pero lo que sí tengo aquí en documentación es el Sindicato de Enfermeras, el Sindicato de Trabajadores Administrativos que le dan el respaldo al Dr. Hernández, posteriormente con toda esta documentación nos vamos a reunir ya con la documentación en pleno para dar el informe correspondiente.

Asimismo tengo que decirles que en el informe que envían los dirigentes del Sindicato del Hospital Regional aducen tener la representatividad cerca como de cuatro representaciones gremiales y simplemente firma la representante del sindicato una sola persona por la cual nosotros vamos a devolver ese documento porque si toma la representatividad de otros gremios, se debería aparecer la firma de todos los gremios para darle la validez, la certificación correspondiente, eso es como un adelanto lo que está haciendo la gestión.

Con respecto al Hospital Socorro ya que tocó el tema la consejera Nora Barco, sí bien es cierto se está tocando intereses en este hospital, hay un personaje, un trabajador de transportes que cree que los cargos son hereditarios, el señor el día de hoy está saliendo a la prensa que también tiene un medio noticioso

desprestigiando cuando su ingreso ha sido en forma ilegal, su papá trabajaba, él asumió el cargo, y se quedó en el cargo, cuando ustedes saben que el ingreso es por concurso público. Asimismo también tenemos, he estado revisando, ya les he dicho aquí en mi gestión o en mis comisiones no hay borrón y cuenta nueva, hemos visto que hay un Director que ha sido Director Regional de Salud, que ha sido director de redes de un hospital; sin embargo en una forma irregular también llegó al hospital Santa María de Socorro aduciendo ser médico especialista cuando no lo era, en su debido oportunidad también vamos a sacar después de las investigaciones que tengamos, es decir hay muchos hechos que cuando se empiezan a investigar, hechos de gestiones pasadas entonces empiezan estas situaciones de cosas que quieran acallar por intermedio, algunos por intermedio de la prensa como es el señor que ya la vamos hacer su querrela respectiva porque tengo las grabaciones cómo se expresa de las personas quienes hacemos este tipo de denuncias y más bien yo comunico esto al Pleno para que no se dejen sorprender por algunos personajes, sé que nos llega mucha información pero vamos a tener que pedir lo que tengo acá a la mano, hay que hablar con pruebas, no se puede lanzar objetivos ni mucho menos acusaciones y no tener la documentación o las pruebas necesarias, es lo que yo puedo informar con respecto a esta comisión y próximamente estamos ya entrando a lo que es Nasca y Palpa que también tenemos mucha información con respecto al ex Director, yo creo que al menos en mi comisión de Salud he puesto mucho interés en eso para como se dice, aquellos que cometieron hechos irregulares o de corrupción sabían a qué es lo que se exponían, entonces los vamos a tener que desenmascarar públicamente lo que han hecho y si amerita una denuncia penal las vamos a tener que hacer con las pruebas correspondientes, solamente quería informar al Pleno con respecto a lo que le corresponde a esta comisión.

**La Consejera BARCO:** Consejero Delegado sí me permite.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Tiene la palabra consejera Nora.

**La Consejera BARCO:** No solamente estamos creo yo para fiscalizar como bien usted lo viene realizando y denunciando las irregularidades ante el Pleno para evitar que seamos sorprendidos por este tipo de accionar, sino que sería conveniente de que en el seno del Pleno del Consejo nazca una iniciativa

legislativa para evitar que se siga dando este tipo de situaciones tan irregulares en las diferentes instituciones tanto de Salud como Educación que son la más complejas, creo yo que sería prudente de que en el Pleno del Consejo se realice reitero y con los profesionales del caso una iniciativa legislativa para hacer una lucha frontal contra esta situación y por lo menos crear una vía para poder paralizar estas situaciones tan irregulares, gracias.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Consejera Dery, se agradece consejera Nora Barco.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado si me permite transmitir el informe.

La consejería de Pisco ha realizado trabajo de campo en los centros de salud de toda la provincia de Pisco desde Huáncano hasta Paracas, es lamentable que se ha podido constatar la falta de sensibilidad humana en algunos funcionarios públicos que dan servicio a la comunidad a través del sector salud, es lamentable que existiendo responsable de la micro red del sector salud estos funcionarios que tienen responsabilidad y también beneficios al cargo no cumplan a cabalidad, hay deficiencias con relación a la atención de los pacientes en la ciudad de Pisco, también la falta de parte de la sensibilidad humana la cual cuando un paciente cuenta con un diagnóstico de enfermedad y habiendo comprobado que tiene SIS no se le facilita la transferencia respectiva tanto del Hospital San Juan de Dios o consecutivamente y de acuerdo a su grado de delicadeza física no se realiza la transferencia correspondiente, lo que me gustaría es que el Director de Salud el Dr. Segovía, a través del Pleno de Consejo se oficie un documento a efecto de qué acciones y medidas está tomando con relación al fortalecimiento del sector salud y que él conoce claramente que hay muchas deficiencias en todas las provincias, pero por lo tanto un énfasis, en Pisco no se da el respaldo a toda la población que cuenta con SIS y que solicita por su gravedad de su enfermedad no realiza la transferencia, quiero que el Dr. Segovía informe y se da una cláusula y una norma porque yo leído los reglamentos de salud y cuando una persona tienen estos beneficios otorgado por el Estado tiene que tomar una acción inmediata y no se está dando, he coordinado con el Dr. Cabrera del Hospital San Juan de Dios está exhortando a algunos funcionarios pero siempre en cada centro hospitalario siempre hay un malestar, hay un pequeño conflicto y eso se tiene que ir subsanando pero la persona idónea de darnos la respuesta y una

información clara y especificar cuál va hacer su esquema de trabajo o cuál han ha sido el esquema de trabajo estos ocho meses es el Dr. Segovía, por lo cual solicito a su despacho señor Consejero Delegado que en la próxima sesión de consejo esté el Dr. Segovía y que informe sobre las medidas correctivas.

Asimismo se ha podido constatar que en Independencia, Humay, San Clemente, no se vienen realizando trabajos de defensas ribereñas, las maquinarias que se encuentran en la Sub Dirección, hoy Oficina Regional del Gobierno Regional no está facilitando las maquinarias D-10 y D-8 a estos distritos con la finalidad de prepararnos para lo que es el niño agresivo, la presencia del niño agresivo, es lamentable que existiendo esta oficina, un presupuesto, una partida para trabajos de defensa ribereña no se cuente con el fortalecimiento del trabajo en equipo, es más dejo constancia que en Pisco no se está realizando ningún trabajo de defensa ribereña y lo ha constatado la consejería de Pisco, ahora señor Consejero Delegado, si nosotros nos preocupamos y estamos preparados porque de enero a marzo que se realizaron los trabajos de defensa ribereña en Pisco, se pudo apreciar la gran impotencia o a veces la indignación y la preocupación de muchos pobladores que son agricultores y que sus sembríos de algodón fueron arrasados, hoy el gobierno regional ¿qué medidas están tomando?, hay maquinarias operativas y esas maquinarias deben de salir, hay combustible, hay presupuesto para el combustible, empecemos inicialmente a darle un fortalecimiento a cada provincia porque cada provincia también ocupa el Comité de Defensa de sus riberas, es más la Junta de Regantes tiene la buena voluntad y la Junta de Regantes ha asumido los costos de combustible, de alojamiento y viáticos de los maquinistas que en su debido momento de enero a marzo el Gobierno Regional designó dos maquinarias a Pisco.

Conciso señor Consejero Delegado, los alcaldes no solicitan en estos momentos dinero o partida en Pisco, los alcaldes que están solicitando es que el gobierno regional envíe maquinarias y que le dé una partida inicial de un apoyo al menos de una semana de combustible y consecutivamente ellos van asumir la responsabilidad remunerativa, gastos de operación para que la continuidad de las maquinarias que hoy sí se va ver reflejado en el trabajo porque el río no hay agua y se verá el trabajo real y conciso en la ciudad de Pisco.

También debo de informar al Pleno de Consejo que el día 13 de julio la consejería de Pisco presentó al Director Regional de Producción, al Gobernador Regional una propuesta de emitir o formular una veda preventiva responsable a nivel regional de recurso de anchoveta en vista de haberse comprobado en la existencia de especies en tallas juveniles, esto invocó señor Consejero Delegado

y consejeros a una gran crítica de un porcentaje de 25% de la población de pescadores artesanales que algunos nunca tuvieron en cuenta que un gobierno regional podría formular una veda de un recurso que es su actividad pero hay que señalar y hay que denunciar cuando el recurso y la sostenibilidad de éstos estén en riesgo; por tal motivo, la consejería de Pisco solicitó al Gobernador Regional al cual nunca se pronunció al mismo Director Regional de la Producción, también se solicitó formular la petición de la veda del recurso de anchoveta al cual tampoco no se pronunció ni elevó un documento el Ministerio de la Producción que es el ente superior jerárquico, pero los consiguientes resultados sí fueron factibles, se pudo detectar que hubo presencia de juveniles, se pudo obtener la información que se encontraba encapsulada en el IMARPE, nunca brindaron información al gobierno regional sobre su monitoreo biométricos y hoy ya tenemos informe de IMARPE e IMARPE se está pronunciando y lo principal que se está trabajando con las agrupaciones de pescadores artesanales para concientizar al pescador artesanal a cuidar su recurso, a cuidar la especie que genera puestos de trabajo en todo el litoral, lo más importante aquí señor consejero es que hoy en día después de que tuvo la consejería de Pisco, la propuesta o la iniciativa de la veda responsable a nivel regional en muchos pescadores (ininteligible) hizo una reflexión y acató la veda, hoy están conscientes y saben que el gobierno regional está preocupado con apoyarlo con un interés fortalecido de buscar el resultado, el respeto a sus derechos, a su fuente de trabajo pero lo más principal y que se debe de rescatar acá señor Consejero Delegado, es que no se nos debe de permitir al Pleno del Consejo que nosotros también logremos que nazca la iniciativa legislativa regional y pronunciamiento de suspensión de actividades cuando éstas se vean amenazadas por posible depredación, eso mucho marca la gestión del Gobernador Regional por el cual solicitaría que el asesor legal del Consejo Regional determine a través de su informe esta petición y que busquen el marco legal con el Ministerio de la Producción que la suspensión de las actividades que involucren todos los sectores productivos podamos nosotros pronunciarlos con toda libertad y con toda la responsabilidad legal, eso es todo señor consejero.

### III. PEDIDOS

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece consejera Dery Gonzáles.

Bueno creo que pasamos a sección Pedidos, ¿algún consejero que tenga algún pedido que realizar por favor?, sino pasamos al último tema de Orden del Día. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado sí seré breve.

Cada de uno de nosotros Consejero Delegado hemos recibido de parte del Congresista José Luis Elías Ávalos un documento relacionado al aspecto limítrofe Chíncha-Cañete, en él señala claramente que hay centros poblados que ocupan dicho tramo que fueron cursados por la Municipalidad Provincial de Cañete a quienes se les ha entregado ilegalmente certificados de posesión según consta en el documento que ustedes deben haber dado lectura seguramente, que han sido expedidos por dicha Municipalidad como si los terrenos fueran pertenecientes a la provincia de Cañete, lo que hoy motivó denuncias ante la Fiscalía de la Nación que formuló el mismo congresista a las ex autoridades de Cañete, él señala y solicita justamente al Gobierno Regional en ese sentido el caso que la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial proponga la aplicación del referido Decreto Supremo, esto es efectuar el referéndum o la consulta vecinal a diferendo limítrofe entre las provincias de Chíncha y Cañete, solicito a usted que pida a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, su no aplicabilidad que se respete la posición del Gobierno Regional de Ica, respecto a la ubicación y pertenencia del Km. 145 al 179.369 de la carretera Panamericana Sur y tenerlos como ubicados en terrenos de su legítimo propietario la región Ica. Esto hago un recordarís Consejero Delegado porque no puede quedar en el aire dado de que con la investidura que el congresista ostenta debemos de hacer de conocimiento del Pleno que conste en actas de que sí le hemos tomado la importancia debida y que seguiremos justamente la canalización que corresponde.

Asimismo, hago un recordarís al colega consejero de Nasca, también hubo algunos problemas limítrofe por el tema de Yanyarina que están pendientes aún y que sería bueno también ver en la Oficina de Demarcación Territorial.

Consejero Delegado es lo yo quería solicitarle y nuevamente ante el Pleno lo hice en el estadio de informes pero solicito de manera reiterada el tema de la doble vía Ica-Salas Guadalupe, a la Gerencia de Infraestructura que hoy por hoy la lidera un iqueño, gracias.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Se agradece consejera Nora Barco. Tiene la palabra consejero Víctor Hugo Tubilla.

**El Consejero TUBILLA:** Sí Consejero Delegado, yo había anunciado minutos atrás que iba hacer en esta sección Pedidos valga la redundancia un pedido para que se visualicen unos discos pero estoy viendo que me falta la documentación, los Acuerdos de aquella sesión, el Acuerdo y la votación, lo único que tengo son las evidencias filmicas, así que voy a dejarlo para una sesión posterior, señor Consejero Delegado eso es todo.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Se agradece señor consejero Víctor Tubilla.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, sección Pedidos he solicitado tanto al Gobernador Regional como a la Comisión de Educación oficie a la Contraloría General de la República, la intervención de la Ugel Pisco que ya han transcurrido ocho meses y a la fecha no tengo respuesta, en verdad es preocupante en vista de existir actos y en una gestión administrativa muy preocupante no se está tomando en consideración.

Asímismo se solicitó en ese entonces a la Prof. Yenny Méndez que informe sobre los presupuestos o las partidas designadas para pagar los servicios de deudas de más de 10 años de la Dra. Eva Solange y el Dr. Monzón que asumen el monto de más de 54 mil soles, es bien lamentable que exista, que no haya equidad en el sector Educación señor consejero, dado de que cuando el Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas designa pagar deudas que se tienen por diversos motivos, luto, subsidio, bonificaciones, etc. lamentablemente son privilegiados el personal de confianza del entorno de la Dirección, mas no los profesores, los docentes y los auxiliares del personal de complemento, es más, esta petición ha sido enviada a través de la Dirección de Desarrollo Social pero no hay un sustento, un fundamento, nuevamente caemos en el vacío, en el vacío de que hay dos alternativas sí o no, pero lo que resulta señor consejero he solicitado y hasta la fecha no se me da respuesta. Lo lamentable es que hay una cosa muy importante que también no se está tomando en cuenta y quisiera que partir de este mes de agosto lo tomen como prioridad uno.

Señor Consejero, el trabajo de campo que realizamos los consejeros cuando visitamos las zonas más alejadas en este caso Guayaquil, Murga, los mismos límites entre Huáncano, Independencia, Humay y San Clemente, son zonas que son alejadas de la población, son zonas con caminos de trocha, arenado y muchas veces con riachuelos, una movilidad, un auto no puede transitar; entonces, lo que se solicita es que a través del Pleno del Consejo su despacho dispone del apoyo de una movilidad designada por consejería, quiere decir una movilidad de la institución camionetas que nos van a facilitar tanto a la consejera de Chíncha Esther Cartagena y la consejería de Chíncha y Pisco se unan y a través de una programación podamos supervisar, ¿qué ocurre señor consejero?, sí nosotros delegamos a los funcionarios el trabajo de defensas ribereñas no se va hacer, no se va realizar, no se va supervisar al 100%, en Pisco no hubo problemas de enero (cambio de video) porque estuve en constante trabajo de campo, in situ, pero es lamentable que siendo funcionarios y teniendo la predisposición del Gobernador Regional no se emita los oficios correspondiente para que se nos dé las facilidades en la movilidad. Asimismo requerir que a partir de la fecha el Pleno de Consejo debe tener dentro de su carpeta el pronunciamiento del asesor legal en vista de respaldar, sustentar, cuestionar, verificar y observar los temas que vamos a tratar en estas sesiones futuras, eso es todo.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Se agradece consejera Dery González. Señor Secretario General por favor, tomar nota para hacer los pedidos correspondientes.

Bueno, pasamos al único punto de Agenda señor Secretario General por favor sírvase dar lectura.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### 1. DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL DEL PROYECTO TURÍSTICO "CHINCHA ECO HOTEL" (DICTAMEN N° 001-2015/CITA/CRI).

OFICIO N° 002-2015-GORE-ICA/CICTA-CRI (13.08.2015) Asunto: REMITE DICTAMEN N° 001-2015/CICTA/CRI. Ref.: Acta de Comisión de fecha 11.08.2015; dirigido al Consejero Delegado; remitido por la Consejera Regional de Chíncha, Sra. Esther Cartagena de Cotito, Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía del Consejo Regional de Ica (Se dió lectura al documento).

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Bien, ¿algún miembro de la Comisión de Turismo que quiera participar con respecto al tema o cualquier otro consejero?.

**El Consejero TUBILLA:** Bien, Consejero Delegado, yo creo que se está peticionando como declaratoria de interés regional de este proyecto Chíncha Eco Hotel todavía tiene algunas situaciones que ameritan esclarecerse, por aquí veo el tema de Provías por ejemplo, hay dos sistemas de coordenadas que difiere uno del otro y que si bien es cierto dice que un informe veo que no colisiona y otros dicen que no se puede establecer porque hay una diferencia en los sistemas de las coordenadas.

El tema del Ministerio de Cultura vemos informes anteriores que la Dirección Regional de Ica, ha evaluado que cercano a estos predios existen restos arqueológicos y tenemos que el certificado también lo dicen los documentos que están en la carpeta el CIRA Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, es el único documento que determina la existencia o no de restos arqueológicos valga la redundancia por cierto; entonces yo creo que habría que ampliar un poco más el conocimiento porque si bien es cierto esto ya viene de años atrás, nosotros recién estamos tomando conocimiento como consejero porque esta es una gestión nueva y no queremos caer en vacío, también vemos que hay un trámite que todavía está en curso en la Superintendencia de Bienes Nacionales donde los promotores están pidiendo que se les venda los terrenos que ellos tienen. Aquí si bien es cierto aquí habla todo de proyectos, pero yo no sé si eso solamente es un terreno que está como tal como un proyecto a realizarse en un futuro cercano o si ya hay edificaciones o construcciones y ya se está digamos recibiendo turistas o personas alojándose en este lugar, entonces yo también creo que sería pertinente antes de tomar una determinación aclarar esos puntos y sería interesante que los consejeros podamos constituirnos y hacer una evaluación in situ de los predios, constituirnos al lugar para poder evaluar el tema que yo no lo tengo claro es el tema de PROVÍAS, el tema que no lo tengo claro es el tema de Cultura y cómo podía yo determinar o aprobar en todo caso bueno porque eso es ya una prerrogativa en cada uno de los consejeros, poder apoyar o no una Moción si ni siquiera conozco el lugar, entonces yo creo que por ahí tenemos que empezar para poder entendernos.

El otro tema que también es nuevo, el gerente del área de Desarrollo Económico porque todos los informes de Desarrollo Económico están casi firmados por el

anterior gerente, ya tenemos nuevo gerente en esa área, sería pertinente también si él ratifica todos los acuerdos anteriores y esto lo digo no con el ánimo de entorpecer nada, sino con el ánimo de esclarecer nuestros conocimientos y que podamos tener la capacidad de aprobar en algún momento esta petición de interés regional pero con todos los conocimientos del caso, esa es mi posición Consejero Delegado.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy bien se agradece consejero Víctor Tubilla, ¿algún otro consejero?. Consejera Dery, después el consejero Víctor Jave, de ahí el consejero Lucho Tordoya.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado, gracias se ha podido detectar la consejería de Pisco, que el informe de levantamiento hay puntos que no se han esclarecidos en el punto 1) inciso b) dice la ejecución de obras de infraestructura... En el segundo párrafo donde señala el artículo 77° del Reglamento de la Ley N° 29151, establece en su punto a) cuando colinde con el predio de propiedad del solicitante... por eso hago referencia que el asesor legal del Consejo Regional debe de pronunciarse también a efecto de brindar respaldo, y es más esto es un informe de una comisión, con el debido respeto doctor, tenemos un asesor y debe de apoyarnos a efecto de no caer en errores legales; es más, también se señala que sí ha presentado el proyecto Chíncha Eco-Hotel cartas de compromisos de capacitación ambiental, usted tiene conocimiento que cuando existe inversión de gran envergadura debe de contar con todas las capacitaciones, la documentación sustentatoria al igual con el estudio de impacto ambiental, está claro que inclusive el foliado del expediente no está correcto, el foliado del expediente que me han hecho llegar para el estudio figura la página desde inicio colocan como primera página 392, 391, 390, 389, 387, 386 y 385 existiendo la ausencia de la página 388, entonces dónde estamos señor Consejero Delegado, es más la responsabilidad también recae en el Secretario de Consejo porque debe de entregar la documentación precisa y concisa para nosotros poder evaluar. Siempre he apoyado el progreso y el desarrollo que venga para el bienestar de nuestra región y de todas nuestras provincias pero, tiene que ser sustentada legalmente con el pronunciamiento técnico y con el respaldo legal que a nosotros nos va a fortalecer como gestión, por eso señor Consejero Delegado yo sugiero que reformulemos el trabajo in situ, recopilemos la información de todos los funcionarios de la Alta Dirección y recopilemos toda la documentación que

nos permita en una próxima sesión de consejo tomar estos acuerdos pero subsanando las observaciones que se encuentra en este expediente, este expediente no está completo, eso es todo señor consejero.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Gracias, consejero Jave tenía la palabra.

**El Consejero JAVE:** Consejero Delegado, si definitivamente se nos alcanzado en la carpeta en la cual nosotros en la cual nosotros en nuestra condición de fiscalizadores hemos tomado acciones conjuntamente con el asesor interno, también con externos solicitando siempre el apoyo correspondiente, hemos detectado de que estos terrenos en una primera instancia es un proceso que se inicia en el año 2010 aproximadamente, es un proyecto que en una primera instancia entra con un nombre de predio San Pedro en la cual el Sr. Gino Valentino Ramírez lo solicita, el predio Lote A y el predio Lote B lo solicita nuevamente el Sr. Gino Valentino Ramírez Carbajal con el Sr. Javier Alejandro Mercado Benel, esto de acuerdo a la base gráfica de petitorios que se alinea a la fecha, se observa que existe una supervisión grafica con petitorio de adjudicación de tierras eriazas de acuerdo a la ley de amparo; entonces yo creo que también tenemos que solicitar un informe a lo que es Saneamiento, para que nos detalle sobre este tema y nos esclarezca si hay alguna petición.

Bueno por otro punto, si es claro definitivamente tenemos que recalcar que hoy en día se está iniciando o ya se inició la obra de la autopista lo que es Chíncha a Pisco en una primera etapa, en la cual el informe de PROVÍAS no es claro y preciso porque PROVÍAS se manifiesta en conclusión de que no se ha utilizado prácticamente las coordenadas de acuerdo al sistema que ellos puedan referenciar, de lo señalado en el párrafo anterior no se podría establecer o ubicar con los datos técnicos alcanzado de los lotes A y lote B debido a que su coordenadas están referidas a otro sistema; entonces, nosotros necesitamos que PROVÍAS o el Ministerio de Transporte nos pueda señalar y aclarar esta situación porque hoy en día el mapa que nos adjunta, disculpe pero yo no puedo detallar nada en este mapa, definitivamente no está claro y por el tema del CIRA el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos su informe lo dice, el acta de compromiso no me va a garantizar la ejecución de un proyecto, definitivamente eso no es así, invoco a la Comisión de Turismo se oficie al Ministerio de Transportes y PROVÍAS a efectos que se emite un informe

técnico porque si estos lotes en mención pasará la doble vía Chíncha-Pisco por el existir en el presente expedientes en contradicción.

Otro punto, que debemos de oficiar a La Dirección de Agricultura, Saneamiento de la Propiedad a efecto que se pronuncie sobre la posición presentada por esos anteriores nombres que yo he mencionado, luego también tenemos que oficiar al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Lima, a efectos que emita un informe técnico al proyecto que en mención una vez haya recabado esto se eleve a PROINVERSIÓN, para la opinión de dicha entidad pública y eso es lo que yo he podido detectar, definitivamente también tengo conocimiento que ellos han podido inscribir prácticamente al ver estos intereses de empresas privadas porque sinceramente en Chíncha ya existe un Proyecto de Wakama Eco Playa, que es una empresa privada, es una inversión privada que beneficia a dicho segmento de la población, definitivamente y también existe cerca a estos lotes que están solicitando el proyecto Chínchaycamac que tampoco tenemos conocimiento si cumple con los requisitos o no están cumpliendo con los requisitos, yo creo que invoco a la comisión por qué no hacer una visita al campo y conjuntamente con los representantes de Saneamiento también con un representante de lo que es de límites de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y nosotros la condición de consejeros verificar en el campo y con los informes adecuados que podamos requerir a la ciudad de Lima y tomar decisión correspondiente en beneficio de este proyecto que todavía para mí no está claro.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Bien, se agradece consejero Víctor Jave por su apreciación y observación en cuanto a lo que estamos debatiendo. Consejera Nora, tiene la palabra después el consejero Tordoya y el consejero Eleodoro.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, si me permite están presentes acá los representantes de dicha entidad y creo que por un tema de cortesía ya que están de las 9:15 am tengo entendido acá, si el Pleno accediese a que expusiera o al menos nos hiciera digamos completar esta idea o darnos mayor o ampliar la información que tenemos, a la doctora que está aquí presente y que nos pueda ilustrar mejor quizás para de esta manera poder emitir nuestro voto correctamente.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Sí estaba previsto que tenían que participar después de la opinión de los consejeros consejera le vamos a otorgar la palabra.

**La Consejera BARCO:** Consejero Delegado, yo creo que más bien al recibir la información ahí podríamos debatir porque estamos debatiendo sobre algo que quizás estamos dubitativo me parece, faltaría la información no sé digo yo.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado cuestión previa, está claro que el expediente está inconcluso, hay un tramo también que está en zona restringida, ahora está muy bien, nosotros vamos apoyar el desarrollo de este proyecto y la ejecución, pero resulta que hay falta de documentación lo que debe de decir, lo que yo sugiero señor Consejero Delegado es que la representante de la empresa o la inversión privada determine cuáles van a ser sus acciones para subsanar estas observaciones que se encuentran en el expediente y durante qué plazos para nosotros poder esperar y poderle darle las facilidades y coordinar con ella, ese es el planteamiento.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Perfecto, entendido en todo caso, pido autorización del Pleno para permitirles la palabra a los señores de Eco Hotel.

Los señores consejeros, los que están de acuerdo en darle el uso de la palabra a los señores de Eco Hotel.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA:** Buenas tardes, mi nombre es María Cecilia Pull Manrique, vengo en representación del Sr. Raúl Plasencia Mac Cubbín, Promotor del Proyecto Chínca Eco Hotel.

Entiendo que ya se ubican dentro de la ubicación geográfica del terreno un poco para recordar es el kilómetro.

**El Consejero JAVE:** Doctora disculpe, usted viene en representación.

LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA: Del señor Raúl Plasencia, yo soy su apoderada tengo mi poder, obra en autos.

El Consejero JAVE: Por favor sí le puede alcanzar al Consejero Delegado para su verificación.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa señor Consejero Delegado, sí me permite exhortar, cuando se han apersonado ciudadanos, representantes profesionales siempre hemos cedido en una forma diplomática, educada a dar el uso de la palabra, yo creo que la señora se presenta representando a una persona y le creo y no me parece correcto que tiene que mostrar su autorización de carta poder, esa es una falta de respeto que exhorto al consejero Jave que debe de tomar cartas en el asunto, al final no se va aprobar sino el respeto para la ciudadana señor Consejero Delegado.

LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA: Le agradezco consejera.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, yo creo que es un poder y de acuerdo a lo que se dice, queremos escuchar porque lo que nos interesa es su informe con respecto al tema.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado creo que haríamos bien en manifestarle a la doctora acá presente que cuando se refiere tiene que ser a través del Consejero Delegado para evitar cualquier tipo de opinión.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra doctora.

LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA: Muy amable Consejero Delegado, quería hacer una indicación en

cuanto al poder, lo que pasa se inició todo el trámite en el año 2010 como verán y es por eso que se data de esta fecha.

Bueno como les indicaba, la ubicación del proyecto se encuentra a la altura del Km. 210 en el distrito de El Carmen.

Yo quería un poco ahondar en el tema de las bondades pero al escucharlos a ustedes las observaciones que se han venido dando y entiendo su preocupación por que el Pleno debe estar de acuerdo y conforme a la documentación, quisiera absolverlas las observaciones. Estas observaciones en el caso del Consejero Delegado, me permite dirigirme al consejero Tubilla, este proyecto ha sido presentado el 21 de enero del 2011 ante el MINCETUR, entidad competente en aquella época porque en ese tiempo los lineamientos para aprobar proyectos de interés para inversión privada para el sector Turismo, estaban dirigidos al sector ministerial, en este caso era MINCETUR, el proyecto se presentó, para eso hemos seguido los lineamientos hasta que hubo un cambio de norma, la norma me dijo vaya usted al gobierno regional porque el proyecto es del Gobierno Regional. Por lo tanto, en el año 2013 sí no mal me equivoco, el proyecto fue derivado a esta entidad y surgieron nuevas observaciones las que se han venido subsanando y las últimas cuatro observaciones que ha hecho alusión el consejero Tubilla y también la consejera Dery Gonzáles fueron subsanadas pero quisiera por favor me permiten indicarles.

El primer punto que el consejero Tubilla indicó fue el tema del CIRA, el CIRA, que es una Constancia de Inexistencia de Restos Arqueológicos, la ley me dice claramente, usted debe de presentar esa constancia que es la que me acredita tener o la que me dice no hay restos arqueológicos en la zona donde yo quiero invertir es el CIRA y me dice al momento de la ejecución del proyecto y eso lo dice claramente en la ley y lo tenemos en el descargo del informe presentado; entonces en este momento la etapa de este proyecto no es la ejecución, es la calificación porque ustedes tengan a bien aprobarlo o no aprobarlo y por lo tanto sí lo declaran de interés regional, recién yo voy a entrar a una etapa de ejecución donde sí debo de tener mi CIRA.

**El Consejero TUBILLA:** Consejero Delegado, sí me permite para un poco aclarar el tema doctora, o sea actualmente yo entiendo entonces que no hay ninguna edificación.

**LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA:** Exactamente, nosotros no hemos edificado absolutamente nada

porque nosotros hemos iniciado los trámites antes la SBN y ante el Ministerio de Turismo en aquella época correcto, lo hemos iniciado para cumplir los lineamientos y las normas de la SBN, nosotros no hemos construido absolutamente nada, eso es lo que quiero que por favor lo tengan bien en claro; entonces eso es cuanto al CIRA.

En cuanto al tema de PROVÍAS, sí bien es cierto como me dicen hay dos sistemas geodésicos uno es el de PGS84 y el otro es el PSAD 56 la entidad me dijo nosotros tenemos en 84 y tus planos que se presentaron me mandaron de acá son en 56 y por lo tanto yo no me puedo expresar en el mismo sistema geodésico, sin embargo la diferencia entre uno y otro son de 400 metros y a pesar de eso el informe ha arrojado, hay un plano que arroja ahí que la distancia entre la nueva carretera con el predio es de 1900 y 2000 metros de distancia, entonces si sacamos la conclusión sea en un sistema geodésico o en otro, definitivamente no pasa la carretera por el terreno porque como le vuelvo reiterar está a 2000 metros y a 1900, un extremo del terreno está a 1900 y el otro a 2000; en ese sentido, me parece que todo lo presentado en la documentación y en el informe, estaríamos subsanando este punto respecto, la controversia es si pasa o no pasa a nueva carretera por el terreno, eso es un segundo punto.

**El Consejero TUBILLA:** En ese punto también porque yo doctora tengo cierta duda porque aquí hay un informe firmado por el especialista en trazo y diseño red vial Pedro Francisco Loyola, dice en conclusión de los ítems precitados se concluye que los datos alcanzados por el Gerente Regional del Gobierno Regional de Ica no se podría precisar si la autopista va a pasar o no por los sectores de San Pedro Lote A y Lote B, entonces aquí no lo digo yo, lo dicen los especialistas, por eso que planteo la interrogante.

**LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA:** Correcto, pero también dice que es por el sistema geodésico, es por eso que concluye en que no lo podría determinar.

**El Consejero TUBILLA:** Pero usted entiende que ese podría es su condicional, no está diciendo que va o que no va pasar, entonces por eso es que nosotros tenemos que tener un informe que diga con toda la certeza del mundo no va pasar.

**LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA:** Consejero Tubilla le entiendo perfectamente, lo que sí quería ahondar es que también existe un plano del COVIPERÚ extendido por COVIPERÚ, firmado por un ingeniero donde justamente es el que determina que son 2,000 metros y 1,900 en determinados extremos, o sea, está muy lejos del terreno, sin perjuicio de eso esperamos la decisión que ustedes vayan a tomar, ese es segundo punto.

El tercer punto va por el tema de los que nos dijo el consejero Jave sobre el tema de los denuncios de tierras ante el área de Saneamiento y Ministerio de Agricultura. Este tema es propio de que cuando una entidad, una autoridad administrativa está en su potestad titular un terreno necesita saber de diferentes entidades a ver si existe una superposición con los terrenos, este tema de la superposición de denuncios de tierras ante el Ministerio de Agricultura ya ha sido también expedido con mucho tiempo atrás y tenemos un documento que obra en el expediente independiente del último que ha hecho referencia el consejero Jave, ¿qué ha pasado?, el Gobierno Regional le dice a Saneamiento señores díganme si hay sobre el terreno de las 17 hectáreas si hay superposición, ellos emiten un documento, ciertamente hay tres personas que están pidiendo su denuncia de tierra que datan del 2013 correcto pero, acá viene el pero donde nosotros venimos hacer el descargo, la entidad competente para administrar, disponer y dar en adjudicación los terrenos que pertenecen a zona de dominio restringido donde está ubicado el pedido del proyecto, la única competente es la SBN; por lo tanto, nosotros procedimos a presentar las oposiciones respectivas al Ministerio indicando justamente que la entidad no es ellos sino la SBN, entidad a la cual nosotros hemos recurrido justamente porque hemos cumplido el procedimiento regular, correcto, definitivamente el procedimiento de estos señores está mal inducido, mal dirigido porque ellos debieron recurrir a la entidad competente es la SBN y más allá de eso su pedido data del 2013 nosotros venimos del 2010.

**El Consejero TUBILLA:** Disculpe doctora, usted es consciente, claro que han habido pedidos anteriores como usted lo dice verdad.

**LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA:** Los anteriores son nuestros.

**El Consejero TUBILLA:** Bueno, pero hay otras personas en todo caso están reclamando esa titularidad, ahora usted nos explica de que la entidad adecuada es la SBN pero no sabemos si ellos también han iniciado un trámite ante la SBN al igual que ustedes.

**LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA:** Nosotros hemos presentado búsquedas de las personas si hay alguien sobre el terreno y no hay.

**El Consejero TUBILLA:** Pero eso no versa en el expediente, entonces sería bueno saber si estas personas no han recurrido, sería bueno también que a nombre de la comisión se les invite a estas personas que puedan venir acá para que ellos aclaren más allá de los documentos que se puedan presentar.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado si me permite, hay una cosa muy importante que cuando la Oficina de Saneamiento Rural realiza su trabajo de campo y también ha presentado y ha aceptado expediente de muchos pobladores donde hace denuncias sobre terrenos eriazos y piden la posesión para el uso, para destinarlo supuestamente a actividades agrícolas, como una sugerencia y con el deseo de apoyarla doctora es que solicite a la Oficina de Saneamiento Rural cuál es la situación de estas peticiones, de los señores de los agricultores y que levanten un acta in situ si se ha comprobado realmente que estos terrenos eriazos que solicitaron en el año 2013, ¿cuál es su situación?, ¿si se le aperturó la opción de que puedan hacer uso de estos terrenos bajo una resolución regional o bajo una pre inscripción, si se está cumpliendo?, si no se cumple creo que el plazo es de 5 años y si no cumplen con la petición de los terrenos eriazos, esos terrenos son revertidos al Estado.

**LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA:** Consejera quería hacer una acotación muy importante y que estaba dejando pasar, ni siquiera el Ministerio de Agricultura y el área de Saneamiento podría aunque quisiera, cosa que no le compete titularlo, ¿saben por qué?, porque en estos momentos los terrenos pertenecen a la propiedad de la SBN, y ¿por qué están inmatriculados a favor de la SBN?, justamente porque nosotros promovimos al momento de solicitar la desafectación de encontrarse en zona de dominio restringido, ellos inmatricularon por pedido nuestro y

tanto así que han inmatriculado la misma cantidad de área de la que nosotros pedimos, entonces el Ministerio de Agricultura por más que quisiera cosa que no le compete no puede concederle porque ya no tiene la titularidad.

**La Consejera GONZÁLES:** No yo le hago la referencia porque sí ha existido casos no es el primer caso de la petición de ustedes de este proyecto, ha existido casos en Pisco sobre la opción que se le da el uso de terrenos eriazos a través de la oficina de Saneamiento Rural debido que se ha manejado durante muchos años.

**LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA:** Pero como le digo no podría porque ya no son titulares registrales, entonces con eso sería el tercer punto y el último punto que usted misma tocó el tema primero de la colindancia, le explico cuando uno accede a la SBN para solicitar la adjudicación de terrenos de propiedad privada del Estado se tienen cinco causales a la cual yo puedo acceder; esa cinco una es por colindancia, el otro es por posesión consolidada, por proyecto y las otras dos son por dos tipos de posesiones de otra índole, nosotros accedimos a través del proyecto y es por eso que la SBN me dice yo no te puedo adjudicar porque tu no me traes la resolución mediante la cual te declaran de interés regional en este caso, entonces yo no he accedido a la colindancia, no es mi causal por la cual yo he ido a solicitar la adjudicación, la causal es por proyecto de inversión turística y eso quería aclararle consejero.

**La Consejera GONZÁLES:** Perdón señor Consejero Delegado si me permite, los puntos que señala es que existen capacitaciones, estudio ambiental, cuenta con estudio de impacto ambiental, también hay una opción creo que hay un límite de 200 metros con la cercanía marítima, le explico lo que nosotros queremos es ayudarla doctora con la finalidad de que toda la lluvia de observaciones se logren subsanar y que en una mesa de trabajo y en una próxima sesión podamos determinar con fuerza y precisión si va esta declaratoria pero también queremos recopilar la documentación sustentatoria; es bien cierto, la SBN tiene ahorita la potestad a nivel del Estado de determinar lo que es la posesión de las tierras pero también hay una cosa, ¿por qué no toma la potestad y la autonomía a través del gobierno central de darle la Buena Pro?, tiene que respetar la competencia que tiene el gobierno regional y el gobierno regional lamentablemente ha tenido un ritmo de trabajo

administrativo y que en muchas ocasiones se ha dado lo que es terrenos eriazos a muchos usuarios que lo han solicitado para dedicarse a la agricultura, esa es la realidad doctora lo que ocurre aquí en Ica.

**LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA:** Lo que pasa consejera Dery, es que la norma es muy clara, las leyes están especificadas justamente para el tema de zona del dominio restringido que es la ley N° 29151 más su reglamento, esa norma me dice de la línea alta mediana 50 metros hacia dentro, hacia la arena yo no puedo tocarlo, eso es exclusivo de la DICAP, de ahí 200 metros hacia adentro se le llama zona de dominio restringido y la única autoridad para desafectar es la SBN y es la que permite porque yo te doy a ti pero si me cumples una de las cinco causales y aun así cumpliendo yo tengo la potestad de darte o no darte, entonces yo dentro del procedimiento regular, he venido a solicitar a MINCETUR el cual me derivó, este expediente viene del 2011 para solicitar la declaratoria de interés y me expediente ante la SBN data del 17 de noviembre del 2010.

**La Consejera GONZÁLES:** Doctora una última consulta si me permite Consejero Delegado, cuentan con estudio de impacto ambiental nos puede facilitar copia?.

**LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA:** No, justamente parte de esto, los lineamientos tanto en aquel tiempo como en MINCETUR como la actual que está vigente en este momento porque hay lineamientos regionales no me pide el estudio de impacto ambiental hasta que no se me apruebe el proyecto, por eso es mi compromiso a presentar toda la documentación sabe ¿por qué consejera?, porque un estudio de impacto ambiental es un costo muy alto para el administrado, entonces una vez que me lo aprueben es donde el administrado tiene la capacidad de poder desembolsar todo esto.

**La Consejera GONZÁLES:** Tuve la oportunidad señor Consejero Delegado si me permite de asistir a muchos talleres y audiencias públicas y se ha determinado que cuando la inversión privada ingresa a cualquier región tiene que contar con estudio de impacto ambiental, más aún es requisito

actualmente antes de aprobar un proyecto y viabilizar un proyecto tiene que estar de la mano, el gasto primeramente yo hago mi estudio de impacto ambiental donde demuestre que no afecta a la zona, a la ecología, a la población, entonces me gustaría de repente.

**LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA:** En el expediente obra un estudio, un informe completo del ingenieros ambientalistas en donde justamente determinan y lo tienen ahí, hay un estudio que le va ayudar a ver si el proyecto es viable y si afecta a las áreas naturales de protección.

**El Consejero JAVE:** Consejero Delegado.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Tiene la palabra el consejero Víctor Jave.

**El Consejero JAVE:** Doctora ustedes han tramitado estos documentos en la Municipalidad Distrital de El Carmen cierto.

**LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA:** Correcto.

**El Consejero JAVE:** Bueno yo soy de Chíncha, conozco parte de mi provincia no al 100%, pero según los documentos estos terrenos le pertenecen a dos distritos.

**LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA:** una a Chíncha Baja y al otro al Carmen, ambos tenemos pronunciamiento.

**El Consejero JAVE:** Siempre es bueno saber por eso vamos a ir al campo, nosotros estamos interpretando lo que ustedes nos han hecho llegar en las carpetas, en la cual tenemos conocimiento que la SBN después de haber detectado de interés de una inversión privada, ellos lo inscriben con dos números de partidas.

LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA: Lo inmatriculan a favor de ellos mismos.

El Consejero JAVE: A favor de ellos mismos correcto eso está claro, eso lo tengo claramente pero como usted lo ha podido apreciar, el informe de PROVIAS sí nos deja mucho que desear no es un informe claro, igual el de Agricultura, esperemos que se puedan levantar estas observaciones, nosotros estamos dispuestos a escucharlos y atenderlos definitivamente.

LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA: Perfecto Consejero Delegado, nosotros esperaríamos en todo caso las nuevas observaciones que nos harían llegar para poder proceder a subsanarlas.

El Consejero TRINIDAD: Sí señor Consejero Delegado, si me permite por favor. Bueno, como integrante de la comisión de Turismo, sugiero que se regrese a la comisión en vista que hay nuevas inquietudes y nuevas interrogantes que necesitan ser aclaradas por parte del Pleno. Además creo que en esta comisión hay que programar la visita in situ para estos Lotes A y B, lo que están solicitados por este proyecto y además también creo que la comisión propiamente debe de solicitar a la Municipalidad Distrital de El Carmen y también de Chíncha Baja si el proyecto ha cumplido con todos los requisitos obviamente para demostrar que están en posesión, el objetivo de esta visita que también hacía la comisión de Turismo es precisamente ver digamos en el terreno si éstas no tienen digamos ningún tipo de conflicto, digamos con otro tipo de solicitudes o pedidos y también ver como habíamos señalado cumple con los requisitos establecidos por las municipalidades para conocer si están o no en adjudicación de los terrenos.

LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA: Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra doctora.

LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA: En principio, no tenemos la obligación de estar en el terreno porque justamente es un requisito de la SBN que no lo estemos poseyendo, que lo podemos estar custodiando, podríamos hacerlo pero poseyendo no porque justamente es política de la SBN, ni siquiera adjudicarlo por posesión temporal y nosotros lo hemos solicitado de manera formal.

El Consejero TRINIDAD: Correcto, en todo caso verificar si existe digamos algún tipo de construcción si no lo hay, evidentemente vamos a tomarlo digamos como información y verificar este punto que usted está manifestando con relación a los requisitos que se siguen para que se pueda realizar en este caso el trámite de interés público regional.

LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA: Consejero Delegado, para terminar mi intervención podría realizar unas palabras.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Sí tiene la palabra doctora.

LA SRA. MARÍA CECILIA PUELL MANRIQUE, APODERADA DE RAÚL GILBERTO PLASENCIA MAC CUBBÍN DEL PROYECTO ECO HOTEL-CHINCHA: Consejero yo quisiera invocarles de que más allá del tiempo que se ha invertido en el procedimiento que se ha iniciado tanto en la SBN como en el MINCETUR y después en esta entidad, quisiera que por favor evalúen la posibilidad de esta inversión de interés turístico que tiene una persona como socios para poder hacer el desarrollo en la provincia de Chíncha, estas personas tienen mucho interés en que no solamente se desarrolle el sector Turismo sino la comunidad, acá se va a beneficiar muchas personas del sector y va generar mejor calidad de vida de personas, un punto de desarrollo turístico porque va ligado al tema de los otros centros turísticos que están cerca como es Paracas y queremos crear un circuito turístico, entonces yo invoco a ustedes por favor que evalúen, nosotros vamos a proceder a subsanar todas las observaciones que bien hicieran ustedes pero también requiero de su apoyo porque esto viene de

mucho tiempo y dada los cambios de gestión siempre han habido nuevas observaciones que hemos tenido que ir a subsanar, muchas gracias.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy bien, se agradece doctora, yo creo que la consejera Esther Cartagena quiere opinar con respecto al tema.

**La Consejera CARTAGENA:** Consejero Delegado, doctora, compañeros consejeros, nosotros no estamos en contra del desarrollo de un pueblo porque el Turismo trae desarrollo, eso lo sabemos todos, pero nosotros como consejeros y yo también como presidenta de la comisión tenemos que salvaguardar muchas cosas, una de ellas es lo que queremos de que el expediente vuelva a la comisión para mayor estudio y levantar algunas observaciones, nosotros la vamos apoyar usted no se preocupe, pero no queremos caer más allá de lo que sea una denuncia para nosotros y yo como presidenta de la comisión estoy llano apoyarles, yo sé que mis compañeros igual siempre nos estamos apoyando así que vamos hacer una visita in situ, la comisión yo que sé que algunos de mis compañeros consejeros también igual nos van apoyar y vamos estar ahí con ustedes, lo que queremos es el desarrollo para el pueblo pero lo que no queremos caer, usted sabe por ahí algún vacío, no queremos tener problemas más adelante doctora y yo especialmente estoy llana a trabajar con ustedes con mis compañeros yo sé que mis compañeros me están apoyando igualmente como yo lo apoyo, pero no crean que no queremos, sí queremos el desarrollo para el pueblo, creo que ustedes no van a demorar mucho en levantar esas observaciones, aquí estaremos nuevamente y ojalá que para la próxima sesión sea aprobada.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Gracias, tiene la palabra consejera Nora Barco.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, si aunándome a lo manifestado por la señora Esther Cartagena, definitivamente estamos acá para darles a todos y cada uno de aquellas personas que quieran invertir en nuestra región la bienvenida siempre y cuando toda la documentación esté en un orden que nos permita a nosotros apoyar ese proyecto, en caso hubiese algún tipo de duda, de interrogante o de observación, le agradecería que lo

levanten a la brevedad posible y de esta manera poder nosotros justamente apoyar la inversión para nuestra región, darle la posibilidad a todos los que vengan bienvenidos sea porque eso significa mayor trabajo, mejor calidad de vida y mejor economía para cada una de los hogares de las personas que viven y radican en nuestra región; entonces señor Consejero Delegado, si usted me permite creo yo que sería conveniente bajo todo punto de vista, salvo mejor parecer, que regrese a la comisión de Turismo pero que se ponga una fecha porque creo yo que si vienen ya del 2010 al 2015, yo creo que es más que suficiente y en todo caso darle plazos a la comisión de Turismo para que de una vez por todas emitan el dictamen y de esa manera pues se pueda ver realidad este tipo de inversión que va a promover el desarrollo en nuestra región, va a brindar trabajo a la región y va a mejorar la economía de nuestros hogares, gracias.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy bien se agradece. Consejera Gonzáles por favor.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado, si me permite, hay una cosa muy importante, yo soy de la opinión de no otorgar plazos, dejemos que la comisión recopile toda la información tranquila, precisa y concisa y es algo muy claro y consistente desde el 2010 ha referido la consejera Nora Barco que no ha existido una predisposición de la gestión del año 2011 y 2014; entonces si ha transcurrido cuatro años y no ha tenido esta empresa privada una respuesta, no creo que exija que pueda solucionarse en 30 días demosle la responsabilidad que debe de ser este año, al finalizar este año pero tratemos de recopilar la información correspondiente, demos la fortaleza a la comisión de Turismo y pueda subsanar en este año pero plazo, me opongo que se ponga plazos, ha pasado cuatro años y no lo ha resuelto la comisión anterior y en 30 días no lo vamos a resolver nosotros.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Bueno, yo estoy de acuerdo de que la potestad la tiene la comisión de Turismo, que debe de pasar a la comisión y definitivamente estamos de acuerdo de que la documentación debe cumplir con todos los requisitos que ameritan para evitar lo que ya sabemos todos nosotros que podemos estar inmersos posteriormente en alguna situación, y no lo decimos porque no queremos de que esto se lleve a

un buen fin sino porque ya lo han dicho todos ustedes, pero que se hagan de acuerdo a los perfiles, a las prácticas administrativas correspondientes, los informes técnicos, legales y si la comisión lo crea por conveniente como ya lo he escuchado, ver ellos y verificar en el terreno, yo creo que eso no estamos en contra, yo creo que para llevarlo a votación si pasa a la comisión como creo que es el sentir de la mayoría, pido autorización a todos ustedes para someter a votación.

**La Consejera BARCO:** Cuestión de orden Consejero Delegado.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Tiene la palabra consejera Nora Barco.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, sin ánimo de debatir Consejero Delegado, ha pasado un tiempo ya más que prudente y ¿por qué señalo esto?, siempre el entrampamiento en la gestión anterior se daba en la parte legal y eso lamentablemente perjudicó muchísimo, cosa que hice de conocimiento público lo que estaba sucediendo en aquel momento en el gobierno regional, lamentablemente este es uno de los casos y que perjudicó mucho el atraso de la inversión, que hay muchísimos proyectos en la región, esperemos que esto no suceda y por eso me he referido a que la comisión de Turismo que tengo entendido tiene el mejor ánimo y la mejor tratativa de que esto salga adelante, lógicamente hay un plazo de acuerdo al Reglamento del Gobierno Regional, entonces es por ello que me refería a ello, sin duda alguna sé que van a subsanarse todas las observaciones y como bien ha manifestado mi colega Esther Cartagena, ella tiene la mejor potestad para trabajar y darle la viabilidad sobre todo tratándose de Turismo, motivo por el cual ella que es tan conocedora de ese rubro, sobre todo en el tema de la gastronomía lógicamente sabe lo que significa realmente la inversión de un proyecto de esta envergadura, gracias.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Consejero Víctor Tubilla por favor.

**El Consejero TUBILLA:** Yo creo que estamos todos los consejeros con el ánimo de poder apoyar y el avance de que esto va depender en las próximas horas se

hará llegar por medio de la presidenta de la comisión, una relación de las observaciones que vamos a plantear a los promotores y en la medida que ellos respondan o levanten esas observaciones nos volvamos a reunir en una sesión de trabajo y luego convocaremos a una sesión ordinaria o extraordinaria, yo creo que los plazos van a ser lo más rápido posible pero que nos permita actuar con la cordura y la legalidad que el caso amerita, gracias Consejero Delegado.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy bien, ¿algún otro consejero?, sino para llevar a votación, que baje a la comisión respectiva tienen el tiempo que ellos estimen por conveniente. Consejero Tordoya por favor.

**El Consejero TORDOYA:** Sí era justo creo escuchar a los señores representantes de Chíncha Eco Hotel, porque considero que cuando uno tiene en la mesa temas que discutir, primero tiene que saber todos los términos, para eso ellos han estado y me alegra que eso haya sido así porque si ustedes colegas recordarán, siempre en las sesiones tienen ciertos tropiezos porque no nos adecuamos en los términos para las sesiones y me iba a parecer algo negativo sino se le hubiera dado la oportunidad a la señorita representante.

Por otro lado, es natural que pase a la comisión de Turismo, nosotros conocemos a la consejera Esther, preocupada por el desarrollo de su pueblo y en general para Ica que es una región, ¿quién no va querer que la región surja?. Tenemos que entender que aquí también hay dos factores, primero que hay un factor que nosotros representamos que es la defensa de los Bienes del Estado, pero también es el otro factor la empresa privada y a nadie se le puede negar nada, siempre y cuando la documentación y todo lo que hemos escuchado lo que han explicado vaya por la línea correcta, yo creo que esa es la mejor presencia de que uno tiene la voluntad, las empresas tienen la voluntad para que nuestra región crezca como tiene que ser.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy bien, los consejeros que estén de acuerdo de que todo este expediente pase a la comisión de Turismo, por favor sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Hay otro punto de Agenda señor Secretario, sino para dar por concluida la presente sesión ordinaria.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Para informar consejero que con esto hemos agotado los puntos de agenda de la sesión de hoy día.

**EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:** Muy bien, se agradece a los consejeros que han participado el día de hoy 18 de agosto damos por concluida y asimismo agradecemos aquellos que han participado en este Pleno de Consejo, muchas gracias.

Siendo las **catorce horas con diecisiete minutos**, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil quince, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2015, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.